Provincia de Sevilla   Villa de Arahal.

Año de 1876.

Libro 1º

donde se estienden las actas que ha de celebrar el Ayuntamiento de dicha villa en el espresado año.

60

76-77



N. 0.324.700



1ª Sesion de 1876. Ordinaria del dia 3.

En la Villa de Arahal á tres de Enero del año del Sello, D. Eduardo Bergarena Presidte de la Corporacion municipal y Señores Concejales D. Juan Mª Zayas D. Enrique Reina, D. José Martin D. Juan José Arias de Reina D. Manl. de Reina D. Manl. Martin D. Manl. Salvador D. Juan Segura D. Juan Mª Perez D. José Fernandez y D. Alonso Montilla, se reunieron dichos Sres. para celebrar la Sesion ordinaria de este dia; y estando constituidos en Ayuntamto el Sr. Presidente dispuso dar lectura de los boletines oficiales que se recibieron del año actual y son los recibidos hasta el dia cuyo ultº numº alcanza al

quedando en cumplirse las ordenes en ellos insertas que tienen referentes á la Corporacion ——— ———

Seguidamente se leyó y aprobó el acta de la semana anterior ———

Se acordó que el seis de este mes la Corporacion asista á la Misa mayor y despues al Te Deum que ha de celebrarse en Sta. Mª Magdalena por el primer aniversario que ha ocupado el trono de sus mayores D. Alfonso Doce, atendiendo á la par la invitacion que hace á la Corporacion el Pro. D. Diego Tapia y Bride, Arcipreste de esta villa ———

Se acordó solicitar del Capitulo de mi que

vistos siguientes sesenta pesetas á D. Ramon Gonzalez Liberto por el trabajo que ha prestado en la vacunación de las clases menesterosas de esta villa — " — " — " — "

El Sr. Presidente ha manifestado á la Corporación lo conveniente que sería arrendar la Casa de la extinguida sociedad Cooperativa p.ª que sea para una de las Academias de niños, en vista de lo espacioso de su local, y la Corporación facultó á dho Presidente para que hiciera el contrato de la manera que fuera mas conveniente á los fondos municipales —

Se acordó que en vista de no haberse presentado nadie á sacar de las canteras la piedra que se necesita para el empedrado de las calles de esta villa, se conceda dho servicio á Anto Velasco y Velasco, y que se le abone una peseta doce centimos y medio por cada una vara cubica de piedra que ponga á cargamento en la boca de cantera que se le designe —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Secret.º Certifico

Juan M.ª Marcelo Benjamin Yuste

Enrique Piñar

Jose Martin

Manuel Matute

José M. Calderon

Juan M.ª Segura

Miguel Fraile

Manuel Salvador

SELLO 10º AÑO 1876

IMPTO GUERRA

SOPORO

UNA PESETA

N. 0.324,699

SOCIEDAD DEL TIMBRE

SEVILLA

José Gimenez   Manuel Reina   José Lopez

Alonzo Montilla   Juan J. A. de Reina

Ramon Salgado

Srio

Sesion Ordª del 10 de Enero 1876.

En la Villa de Atrebeda á diez de Enero del año del Sello reunidos la Corporacion municipal en el Salon de Sesiones p.ª celebrar la ordinaria de este dia compa reciron D. Eduardo Benjumea Presidente de la Corporacion municipal y Srs. con sejales D. Juan Ant.º Zayas D. Enrique Rivas D. José Martin, D. José Ant.º Calderon D. José Fernandez, D. Migl. Irviles, D. Manuel Salva dor, D. Manl. Reina D. José Lopez D. Juan José A. de Reina y D. Alonso Montilla — Abierta la Sesion de orden del Señor presidente se leyeron los boletines oficiales de la presente semana, cuyo ultimo numº alcanza al ciento sesenta y ocho quedando en cumplir las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes á la Corporacion — Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior —

Se aprobó el plano presentado por las

Peritos dela Villa pª la Obra de la Carne
carniceria y se acordó que unanimemte
se forme el Espediente de Subasta
dela Obra pª que se lleven a efec
to la construccion delas casas puestas
qe figuran en dho plano ___

Se dió cuenta de tres solicitudes presentadas
al Sr. Alcalde de Franco Ramos Bolorgui
de Manl Garcia Cabrera y de Manl
Rama Cabrera, en que solicitan que el
Ayuntº Unido les informe si son ó no
acreedores á entrar en uno delos Asilos
de Benefª de esta Villa, y el mismo
por unanimidad acordó manifestar
que los citados dichos solicitantes son
pobres de solemnidad y de una avanzada
edad, así como que la conducta que
han observado ha sido buena y que
por lo tanto son acreedores a que
seles admita en uno de dhos esta
blecimientos de Benefª amparo de la
ancianidad ___

Se acordó que mientras duren las estaciones
de invierno, ó no se acuerde cosa en
contrario las sesiones del Ayuntº se
celebren en los dias que están marcados
alas siete de la noche ___

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminada

SELLO 10º AÑO 1876
IMPTO GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0.324.698

SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

el Acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Benjumea

Ibarra

Martín Calderón

Matute Brenes Salvador

Baile Fernandez

Reina Jimenez

Lopez Montilla

Ramon Delgado y Mesa

Sesion del 17 de Enero 76.

En la Villa de Arahal a diez y siete de Enero del año del sello reunidos los Sres del Ayuntamto Presidente D. Eduardo Benjumea y Gil, D. Juan Ma Raya, D. José Martin, D. José Calderon, D. Manl Salvador, D. Mcl Matute, D. Juan Ma Brenes, D. Migl Baile, D. José Fernandez Crispo, D. Manl de Reina, D. Alonso Montilla y D. José Jimenez en el Salon de Sesiones de este Ayuntamto

el Sr. Presid.te que vio el acto constituido en mayoria Dispuso abierta la Sesion —

Acto continuo se dio cuenta de las ordenes insertas en el Boletin Of.l cuyo ultimo num.o alcanza ciento setenta y se acordo el cumplim.to de ellas —

Se leyo y aprobó el Acta dela semana anterior —

Ysidoro Santos Ortiz dueño de uno de los solares concedidos en el Arrabal del Lobo que esta marcado con el num.o veinte quiere ceder lo á José Alvarez Franco, en lo cual no vela corporacion inconveniente asintiendo en ello bajo las condiciones en que se han hecho las demas —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secret.o Certifico —

Espinosa · Zayas · Martin

A. de Reina · Manuel Reina · Matute

Fraile

Salvador · Gimenez

Romero

Brones · Montilla · Calderon

Segura

Roman Salgado · Lopez

Sesion Ord.a de 24 Enero 1876

En la Villa de Arahal á veinte y cuatro de

SELLO 10º AÑO 1876
IMPto GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0.324.697

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

Enero del año del Sello, reunido el Ayuntº para celebrar la sesion ordinaria de este dia en su Sala de Sesiones bajo la presidencia de D. Eduardo Bergamma y Gil compareciendo con dho Sr. D. Juan Martz Reyes D. José Martin Vicente D. Migl. Fraile D. Manl. de Reina D. Juan Mª Bruno D. Manl. Salvador, D. Eduardo Romero D. Manl. Merchante D. José Lopez y D. José Fernandez—
El Sr. Presidente que vió el acto constituido en Mayoria dispuso dar lectura a los Bolet. Ofs. de la presente semana cuyo ultº numº el decimo de ciento sesenta y seis, quedando en cumplir las Ords. en ellos insertos que fueran referentes a la Corporacion—
Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior
Se dió cuenta de una solicitud presentada al Ayuntº por Juan Guisado Garcia en la que pide se le facilite un certificado de una casa q. posee, pª la formacion de un espediente posesorio y se acordó que se espida el certificado
Que se soliciten en la parte que constare y fuera de Derº, y con arreglo a lo que para esta clase de documentos previene la ley hipotecaria vigente—
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado este acto

Firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico =

Benjumea Arjonas Martin

Calderon Matute Romero Brenes

Segovia

Lopez Montilla Salvador Gimenez

Iriele

Ramon Salgado
Srio

Sesion ordª de 31 Enº 1876 } En la Villa de Arahal a treinta y uno de Enero del año de esta Sello reunida la corporacion municipal para celebrar la sesion de este dia, compareció Presidente D. Eduardo Benjumea, D. Juan Mª Arjona, D. José Martin, D. Manuel de Reina, D. Manuel Salvador, D. Alonso Montilla, D. Eduardo Romero, D. José Fernandez, D. José Calderon, D. Juan Mª Brenes y D. José Lopez.

El Señor Presidente viendo el acto constituido en Mayoria dispuso abrirse la Sesion dando lectura delos boletines oficiales dela presente semana, cuyo ultimo numº alcanza al ciento setenta y dos, quedando en cumplir las ordenes q. fuesen referentes ala corporacion —



N. 0.324.696



Se leyó y aprobó el acta dela sesion anterior.

Se acordó el pago delas obligaciones del presente mes segun lo permita el estado de fondos.

Se acordó que se pongan edictos y se anuncie por la voz pública para que los deudores del deficit municipal paguen sus descubiertos en el termino de quince dias y que los que no lo efectuen se apremien de primer grado, entendiendose para esta el primero y segundo trimestre del corriente año economico.

Se acordó asistir ala funcion Relig.a dela Purificacion de ntra Sra, segun de antiguo viene de costumbre.

En cumplimiento de una orden dela Alma Ecª de veinte y tres del mes actual se procedió al nombramiento en ternas y lo fueron, D. Valentin Perez, Diego Jimenez Muñoz y José Bohorquez Bermudez para la primera = Segunda D. Fernando Reina Cabrillo, D. Jose Bermudez.

Garcia, José Gallego Oliva = tercera
D. Ant.º Arias de Remas Zayas, D. Juan
Gonzalez Franco Ant.º Camacho Hie-
ro cuarta = José Pulido Garrido, Ju-
an Olivas Carrazco, Juan Gomez
Fernandez = Quinta = D. Ant.º Orozco
Balbuena, Diego Moreno Aguila-
lar, Fran.co Perez Rodriguez = Sexta
Fran.co Zayas Melendez, Manl. Carraz-
coso Catalan, Juan Gallego Oliva
Septima = Juan Caballero Portillo
José Martin Gonzalez José Gimenez Ga-
llego = Octava = D. Manl. Alvarez
Mendez, Juan Gutierrez Guerrero
José Montero Gonzalez = Novena
Fran.co Orellana Carrazco, José Ca-
ballero Alvarez, Mariano Garcia
Albarez = Suplentes p.ª ternas = José
Posada Oliva José Baena Perea
Mig.l Guillena Perea = Segunda
Fran.co Montero Hermanez, José Ga-
Lozano, Manl. Jimenez Muñoz = tercera
Ant.º Martin Romero José Portillo
Gonzalez, José Rodriguez Granados
cuarta = José Lobato Higuera, José
Gomez Caro, Vicente Castillo Luna
Quinta Fran.co Lozano Morillo

SELLO 10º AÑO 1876

IMPTO GUERRA 50 POR %

UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

Nº 0.324.695

Juan Montero Martin Manuel Humanez Amador

Nombrados por el Ayuntº = D José Torres Zayas, Sebastian Gonzalez Gallego, Trinidad Jimenez Portilio, Antonio Castillo Gonzalez Antonio Segura Antequera Manl. Reina y Reina José Jimenez Garcia y Manuel Portilio Suarez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Sectº Certifico = Notas treinta y uno de Enero enmendado = vale

Espinosa Zayas Pinar

Martin Matute Reina

Salvador Brenes Lopes Fernandez

Montilla Fraile Gimenez

Ramon Salgado Segura

Sesion del 7 de Febº 76

En la villa de Aracena á siete de

Febrero del año del Sello, se reunió el Ayunt^to en su Salon de Sesiones p^a celebrar la ordinaria de este dia y comparecieron Presidente D. Eduardo Beyumea y Gil, D. Juan M^a Zayas D. Enrique Piña D. José Martin Vicente D. Eduardo Romero D. Juan José Adame D. Manuel Briñoz de Reina D. José Calderon D. Manuel Salvado D. Alonso Montilla D. Manuel Salvador y D. José Lopez —

Abierta la Sesion de orden del S^r Presidente se leyó y aprobó la de la semana anterior, y se dió cuenta de los ordenes insertos en los boletines oficiales cuyo ultimo num^o alcanza al ciento setenta y ocho, quedando en cumplir las que correspondan a la Corporacion

Se acordó que en las obras que se estan haciendo en la Casa Carniceria cuyo expediente de subasta se adjudicó a D. José Maria Aguilera que luego que se concluyan los cinco puestos, se vistan con azulejos la pared en donde han de estar

SELLO 10º AÑO 1876
IMPto GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0.324.694

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

las veces muertas y que su costo se agregue á su Capitulo y articulo correspondiente ——

Tambien se acordó que en la glorieta camino de la Estacion del ferro carril se construyan ocho asientos y que en atencion á ser una obra de tan poca entidad se haga por Administn, y con cargo á su concepto

Ygualmente se acordó que se compren catorce varas de losas de Tarifa pª dichos asientos y compostura de la soleria de la Casa Carniceria ——

El Ayuntº ha visto con satisfaccion resuelto á favor de la Administracion la competencia entre el Juzgado de Marchena y esta villa por conducto del Gobierno de provª en representacion de este Ayuntº ——

Del mismo modo ha visto una

Comunicacion Dirigida a la Escma Diputacion prov.l por el Sr. Gefe de Ingenieros de esta prov.a en q.e se concede un plantonez del vivero de Alcala con destino al paseo de la estacion del ferrocarril, y se acordo en su vista q.e se comisione una persona que los riega y conduzca, que se abran los hoyos para su plantacion y los gastos que ofrezca se caten con cargo a su capitulo y articulo, y si no hubiera credito se presupuesta en el adicional ——

Y no habiendo mas asuntez de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de q.e yo el Secret.o Certifico —

Vazquez   Piñar

Martin   A. de Reina   Matute

SELLO 10º AÑO 1876
IMPº DE GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0,324.693

SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

Romero Briones Salvador

Segura Lopez Fraile

Gimenez Reina Montilla

Calderon

Ramon Delgado
Srio

Sesion Ordª de 14 Febº 76

En la villa de Arahal á catorce de Febrero del año dicho reunidos los Sres del Ayuntº de esta villa pª celebrar la ordª de este dia comparecieron, presidte accidental D. Juan Mª Zayas, D. José Martin Vicente D. Juan José Arias de Reina D. Manuel de Reina D. Eduardo Romero D. José Jimenez D. Juan Segura D. Manuel Salvador D. Juan Mª Briones D. José Lopez D. José Mª Calderon y D. José Jimenez Suarez. Abierta la sesion de orden del Sr. Presidte se leyó y aprobó el acta de la semana anterior - Tlo Fueron tambien los

Boletin Oficial dela presente semana cuyo ultimo numº alcanza al cient setenta y ocho quedando en cumplir las ordenes en ellos insertos que fueren referentes ala Corporacion ___

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Sectº Certifico =

Zayas — Martin — Fernandez

Calderon — Reina — Fraile

Matute

Brenes — Salvador

Gimenez — Montilla — Lopez

Ramon — Galgado

Sesion ordª de 21 Febº 1876

En la villa de Arahal á veinte y uno de Febrero del año del sello, reunidos los Sres del Ayuntº para celebrar el acto ordinario de este dia comparecieron presentes accidentales D. Juan Mª Zayas D. Enrique Pinan D. José Martin D. José Calderon, D. Manuel Reina D. Migl. Fraile, D. Juan Mª Brenes D. Manuel Matute D. Manl. Salvador y D. Alonso Montilla ___

Abierta la sesion

SELLO 10º AÑO 1876 — UNA PESETA — IMPº DE GUERRA 50 POR %
SOCIEDAD DEL TIMBRE — SEVILLA

N. 0.324.692

De orden del Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.
Lo fueron tambien los boletines oficiales cuyo ultº numº alcanza al doscientos guardandose cumplir las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes á la Corporacion.——
Se acordó admitir la dimision presentada por D. Antº Orozco Balbuena, y la de D. Juan Ramos Orosco del cargo de vocal de la Junta pericial de Evaluacion, en atencion á que el primero tiene mas de sesenta años y el segundo por los padecimientos fisicos que agueja.——
Los Señores nombrados por la Admon pª las juntas periciales segun ternas propuestas lo son, D. Valentin Perez Lopez, Fernº Rivas Cabrillas, D. Antº Camacho Hierro, D. Jose Pulido Guerrero D. Antº Orozco Balbuena, D. Francº Zayas Andrades D. Juan Caballero Portillo D. Juan Gutierrez Guerrino, y D. Franº Orellana Carrasco. Y para suplentes D. Jose Rosado Olmo, D. Francº Montero Jimenez, D. Antº

Martin Romero, D. José Lobato Trigueros y D. Fran.co Lozano Morillas ___

Se acordó que la leña que se corte de los Olivares y se hacinase en el Campo se lleve a distancia de mil quinientas varas de todo plantío de olivar; y los contraventores estarán sujetos a las faltas multas que acuerde la Corporación municipal, y demás a que haya lugar por la falta de cumplimiento a las órdenes de la autoridad ___

Se autorizó al Sr. Alcalde para que disponga los festejos a la terminación de la guerra que se sostiene con los rebeldes Carlistas y se nombró p.a estos festejos una Comisión que fueron electos por unanimidad, D. José Calderón, D. Man.l de Reina, D. Manuel Salvador y D. Man.l Matute

Se acordó que desde la sesión inmediata se celebren estas a las ocho de la noche ___

Se acordó que en los puestos que se están construyendo en la Casa Carnicería se

SELLO 10º AÑO 1876
IMPTO GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

N. 0.324.691

se pongan mostradores, y que la parte superior de estos se vista con cinta y que el gasto que origine se satisfaga con cargo a su capitulo y articulo ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secreto. Certifico =

Benjumea   Zayas   Pidal   Martin

A. de Reina   Reina   Matute   Fernandez

Romero   Segura

Salvador   Lopez   Brenes   Calderon

Montillo   Veale

Ramon Salazar

Sesion Ord.a de 28 Febº 76

En la villa de Arahal a veinte y ocho de Febrero del año del sello reunido el Ayuntamto. de esta villa en su salon de Sesiones pa. celebrar el acta Ord.a de este dia, con

parecieron presentes D. Eduardo Benjumea y Gil, D. Juan Mª Vayas, D. Enrique Piñar D. José Martin, D. José Caldeiro D. Manl. de Remea, D. Eduardo Jimenez, Diego Romero, D. José Fernandez D. Migl. Paiz D. Alonso Montilla D. Juan Mª Bravo y D. Micael Matute ——

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la Semana anterior ——

Tambien se dió lectura de los boletines Ofs. de la presente semana cuyo ultimo númº alcanza al doscientos siete quedando en cumplir las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes a la Corporacion ——

Se acordó el pago de los Oblig. del presente mes segun lo permitan el Estado de fondos ——

Se acordó autorizar al Sr. Presidente pª que en vista del mal estado que tiene el vestuario uniforme de los Alguaciles, se reforme este de la manera que crea dho Sr. mas conveniente y equitativa ——

Tambien se acordó que la glorieta del Paseo del Camino de la Estacion del ferro-carril, se cerque pª evitar la entrada de los ganados con objeto que no destruyan la arboleda que la misma encierra, y qe. dicha Cerca se haga de la manera que crea mas conveniente la Junta de Policia urbana y rural ——

No habiendo mas asuntos de que

SELLO 10º AÑO 1876
UNA PESETA
SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

N. 0.324.690

tratar, se dió por terminado el acto fir-
mando los Señores concurrentes de que
yo el Secretº Certifico =

Benjumea — Vargas — Piñar — Martin

A. de Reina — Reina — Romero

Matute — Segura — Fernandez

Salvador — Lopez — Montilla

Brenes — Baile

Calderon — Ramon Salgado Secº

Sesion de 6 de Mzo 1876

En la Villa de Arahal á seis de Marzo del año del Sello, reunido el Ayuntº, con objeto de celebrar la Sesion ordinaria de este dia, comparecieron los Señores cuyos nombres se expresan y se rán reconocidos por sus firmas, presidente D. Eduardo Benjumea, D. Juan Mª Vargas, D. Enrique Piñar, D. José Martin, D. Juan José A. de Reina, D. Manuel Arias de Reina, D. Eduardo Romero, D. Manuel Matute, D. Juan Segura, D. José Fernandez, D. Manuel Salvador, D. José Lopez, D. Manuel Montilla, D. Juan Mª Brenes, D. Migl. Baile y D. José Calderon =

Abierta la sesion de orden del Sr. Pre-

sidentes, se leyó y aprobó el acta de la
Semana anterior ____
Se dió cuenta de los boletines Oficiales de la
Presente semana cuyo último numº es el
ciento al doscientos trece, quedando en cum
plir las órdenes en ellos insertos que fueren re
ferentes á la Corporación ____
Se acordó por medio de la voz pública y por
Edictos invitar al vecindario pª que ilumine
la fachada de sus casas en las noches once
y doce del actual, y que esta última
se cuelguen las fachadas de las casas parti
culares, haciendolo por lo tanto de Oficio la
Casa Consistorial ____
Se acordó asistir en Corporación á la función Reli
giosa que tendrá lugar el domingo próximo
todo en acción de gracias al Omnipotente por
la victoria alcanzada por nuestro valiente Egér
cito, dando por resultado la paz en nues
tra querida España ____
Se acordó que para la mencionada función
se invite al Clero y demás Corporaciones
con objeto de solemnizar tan religioso acto y,
que terminado este se reparta el pan ó sean
mil ochocientos hogazas á los pobres menesterosos del
producto de la suscripción con que para este
objeto contribuye el Ayuntº y clases acomo
dadas de la Villa, y que después sigan
los festejos según acuerde la comisión nom
brada y cuyos gastos se apliquen al Capº de Imprevtos
Se acordó que en vista de haber admitido
la dimisión que han presentado D. Antº Orozco
Balbuena y D. Franco Orellana Carrasco que

SELLO 10º AÑO 1876
IMPTO DE GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0.324.689

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

ha pasado el plazo concedido por la ley y se admite renuncia el cargo, se nombra delos suplentes con Laureano Leño y D. Francº Jimenez portillo, todo referente ala Comision de Evaluacion ó sea junta pericial. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Benjumea — Iraya — Piñar — Martote

Martin — Romero — Fernandez

Salvador — Montilla — Segura — Juan M. Ibañez

Jimenez — Fraile

Calderon

Reina

Ramon Salgado

Sesion Ordª de 13 Mzo 76

En la Villa de Arahal a trece de Marzo del año del Sello, en el Salon de Sesiones de esta Casa Capitular comparecieron con objeto de celebrar

la sesion ordinaria de este dia, presidida
D. Eduardo Bergamin y Yute, D. Juan
M.a Zayas D. Enrique Pinar D. José Mar
tin Vicente, D. Juan José Arias de Reina
D. Mard. de Reina D. José Valdera D.
Eduardo Ramirez D. Alonso Montilla
D. Juan M.a Bravez D. Mard. Salcedo
D. José Fernandez Crespo y D. Mard. Sal
cedo.

Abierta la sesion de orden del Sr. Presi
dente, se leyó y aprobó el acta de la
semana anterior.

Se leyeron tambien los boletines oficiales de
la presente semana cuyo ultimo numero
alcanza al de doscientos diez y nueve, quedando en
cumplir las ord.s en ellos insertas referentes a la Cor
poracion.

Se acordó que desde luego se formalicen los
gastos hechos en la composicion del camino
de la salida de la puerta de Urena, co
mo asi mismo los que se hayan invertido en
los ocho asientos hechos en la glorieta del
paseo del Ferro-carril y demas obras que se
han hecho en la misma, y mejora del
arbolado de otro paseo todo con arreglo
a la consignacion de presupuestos, y transf
erencias de creditos acordadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto firmando
los Señores concurrentes de que —

SELLO 10º AÑO 1876
IMPto GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0.324.688

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

yo el infrascripto Secretario certifico

Benjumea Zayas Piñar

A. de Reina Calderon Lopez

Montilla Gimenez

Salvador Matute Romero

Fernandez Segura

Fraile Juan M. Brenes

Ramon Salgado
Srio

Sesion Ordª de 20 Mzo 1876

En la villa de Arahal á veinte de Marzo del año del Sello, en el Salon de Sesiones de estas Casas Capitulares se reunieron los Señores de este Ayuntº con objeto de celebrar la Sesion Ordª de hoy y comparecieron presidente D. Eduardo Benjumea, D. Juan Mª Zayas, D. José Mar-tin, D. Juan José Arias de Reina, Antonio de Reina, D. Eduardo Romero, D. José Cal-deron, D. Manl. Salvador, D. Manl. Mon-tilla, D. Juan Mª Brenes, D. Migl. Fraile

D. Manuel Machuca
Abierta la Sesion de orden del Señor presidente, se leyó y aprobó el acta dela Semana anterior.
Se leyeron tambien los boletines de la presente Semana cuyo ultimo Num.º alcanza al doscientos veinte y cinco, quedando en cumplir las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes ala Corporacion.
Estando formadas las cuentas municipales delos años Económicos de mil ochocientos setenta y tres á setenta y cuatro y siguientes, se acordó que para examinar estas antes de presentarlas ala Junta de Señores Asociados, se nombrara una comision con dho objeto para que si ofreciera algunos reparos se solventaran estos, siendo electos por unanimidad D. Enrique Piñar, D. José M.ª Calderon y D. Eduardo Romero.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por cerrada por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de q.e yo el Secret.º certifico.

Benjumea   Oranza   Piñar
A. de Reina   Calderon   Lopez   Gimenez

SELLO 10º AÑO 1876

IMPto GUERRA 50 POR %

UNA PESETA

N. 0.324.687

SOCIEDAD DEL TIMBRE

SEVILLA

Montilla — Salvador — Matute — Romero

Fernandez — Segura — Baile — Briones

Ramon Salgado

Sesion ordª del 27 Mzo 76 — En la villa de Arahal a veinte y siete de Marzo del año dicho, se reunió los Sres del Ayuntamto cuyos nombres se expresarán y serán reconocidos por sus firmas, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y lo fueron presidente D. Eduardo Bergueña D. Juan Mª Segura D. Eduardo Bergueña, digo Romero D. Juan Mª Reyes D. José Briones de Reina D. Eduardo de Reina D. Manuel Salvador D. Manuel Matute D. José Segura D. Alonso Montilla y D. José Fernandez

Abierta la sesion de orden del

Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de las semanas anteriores. Tambien lo fueron los boletines oficiales de la presente semana cuyo ultº númº alcanza el doscientos treinta y uno, quedando en cumplir las órdenes en ellos insertas que fueran referentes á la Corporacion ——

Se acordó el pago de las obligs de este mes segun lo permiten el estado de fondos ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secrio. Certifico —

Bergamaz — Ibarra — A. de Reina

Calderon — Matute — Reina

Vadel — Segura

Salvador — Brenes — Romero

Montilla

Lopez — Gimenez

Ramos — Delgado — Fernandez

Sesion ordª
3 Abl. 76

En la Villa de Arahal á trez de Abril





N. 0.324.686

año del Sello, reunido el Ayuntam.to de esta Villa en su Salon de Sesiones para celebrar la de este dia comparecieron presidente D. Eduardo Borjuemas y Gil, D. Juan Ma Lopez, D. Juan José Arias de Reina D. Manuel de Reina, D. Eduardo Romero, D. Man.l Salcedo, D. Juan Ma Bravo, D. Alonso Montilla D. Mig.l Fuentes, D. Juan Ma Segura D. José Jimenez, D. José Fernandez Crespo y D. Man.l Machuca ——

Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la semana anterior, y lo fueron tambien los boletines Oficiales de la presente semana, quedando en cumplir las ordenes de ellos mismos que fuesen referentes á la Corporacion siendo el ultimo num.o de ellos el doscientos treinta y siete ——

Se dió cuenta de una solicitud presentada á la Corporacion municipal por Franc.co Garcia Llano conocido tambien por Cortes, á fin de que se le expida certificado que acredite la posesion que tiene de una y media fanegas de tierra calma y que hoy se encuentran pobladas de olivos y viñas; y el Ayuntam.to acordó que

unanimidad acceder alo solicitado y que con arreglo alas ley hipotecaria vigente en su artº cuatrocientos, su Sindico Pedro certifica de cuanto constare acerca delo solicitado y consta de dar.

No habiendo mas asuntos en que tratar se dio por terminado el acto firmandolo los Sres concurrentes de que yo el Secrº certifico =

Benjumea Zayas A. de Reina
Calderon
Matute José Gimenez
Segovia
Salvador
Reina Brenes
Montilla
Fernandez
Lopez
Iraola
Ramon Salgado
Grue
Srº

Sesion ordª de 10 de Abl. 76

En la Villa de Marchena á diez de Abril del año del Sello, se reunio el Ayuntº dela misma en su salon de Sesiones pª celebrar la de este dia, y comparecieron presidentes D. Eduardo Benjumea, D. Juan Mª Zayas D. Juan José Arioz de Reina, D. Manuel Matute D. José Lopez, D. Juan Mª Brenes D. Manl. de Reina D. Migl. Iraola D. José

SELLO 10º AÑO 1876 — IMPTO GUERRA — 50 POR %. — UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE — SEVILLA

N. 0.324.685

Fernandez Crespo, D. Manuel Salvador y D. José Jimenez ——

Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la semana anterior

Lo fueron tambien los boletines Oficiales de la presente semana, cuyo ultimo núm.º alcanzó al doscientos cuarenta y tres, quedando en cumplir las ordenes en ellas insertas que fuesen referentes á la Corporacion ——

Se acordó que por medio de la voz publica y por edictos se haga saber á los vecinos de esta villa que queda prohibido la salida de aguas por los caños y que cada vecino limpie la calle que corresponda á su fachada; esto ultimo es aplicable durante la Semana Sta. y lo demas mientras otra cosa no se disponga ——

Se ha dado cuenta de varios recibos que existen en Depositaría que se espresaran, procedentes de Arbitrios pagados antes de hacer

los conciertos; pero concluidos estos y al hacerlos efectivos, han tenido que abonarse las papeletas ó recibos que antes se espresan, por tanto se acordó que del total que importen los conciertos en cada presupuesto, se baje la parte pagada con anterioridad al concierto ó encabezamiento, con objeto de nivelar los verdaderos valores ingresados en arcas y pendientes de pago como son á saber

Bajas = Año de 1871, 72

	Ps. cts.
José Montilla y Montilla	12,,
José Torres	6,,
Franco de P. Leyva	5,,
José Bravo	18,,
Anto. Pérez	95,,
José Mend. Sanchez	12,,
Ciento cuarenta y ocho pesetas	148,,

Año de 1873 - 74

D. Franco Jordán	10,,
" Juan Ruiz	25,,
" José Jimenez Breñez	4,50
Treinta y nueve pesetas cincta. cents.	39,50

Se acordó autorizar á la comision para el espediente de subasta de los Despojos del Matadero, y demas que se ofrezca en este asunto hasta llevarlo á termino

SELLO 10º AÑO 1876
IMPto GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

N. 0.324.684

Se acordó nombrar y dejar constituida
la Junta de Ordinarios de Langosta
conforme está prevenido en la Instruc-
ción de primero de este mes en su ar-
tículo quinto siendo nombrado presi-
dente el de la Corporación Munici-
pal y Señores Juez municipal
Regidor Síndico, y como mayores
contribuyentes D. Miguel de Zayas
Higuero y D. Manuel de Reina Za-
yas, siendo este último Depositario
y el Sr. Regidor Síndico, Interven-
tor y Secretario el de la Corporación
Se dio cuenta de de una solicitud presenta-
da por Manuel Alcalá Varela para que
se le instruya expediente para eximir-
se del Servicio de las Armas y el Ayun-
tamiento en su vista, los Señores
que lo componen y asistieron a la
sesión dijeron = Visto este Expe-
diente promovido por Manuel Alcalá
Varela, nada pueden informar

á cerca de este punto siendo los abuelos del Solicitante vecinos de Sevilla en esta localidad ningun antecedente hay que pruebe la veracidad del alegato, y por lo tanto este Ayunt.o se adhiere al dictamen del Sr. Regidor Sindico, para que se continue este espediente donde pueda verse con conocimiento de causa = Que se unan los cuatro Certificados que presenta el Interesado, y sin mas diligencias se entregue el Espediente para los usos que le convengan al Solicitante. ——

Se dio cuenta de estar concluido en estracto el presupuesto adicional al ordinario del actual año economico y recopilado, y despues de examinado se acordo que se ponga de agravios por el termino de ocho dias, pasados los cuales se de cuenta del resultado á la Junta de Señores asociados para su ulterior aprobacion ——

Y no habiendo mas asuntos

SELLO 10º AÑO 1876
IMPTº GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

N. 0.324.670

de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los SS concurrentes de que yo el Secto. Certifico

Barjas · Calderón · A. de la Reina · Salvador · Reina · Herrera · Segura · Fraile · Matute · Fernandez · Montilla · Ramon Galgado

Sesion Extraord. de 17 Abl. 76.

Vease el acuerdo de 6 de Junio 1876.

En la villa de Aracena á diez y siete de Abril del año del sello, previa la debida citacion expresiva del objeto que la motivaba, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Burgueño, se reunió el Ayuntº de la misma en su salon de sesiones asociado de triple númº de contribuyentes en qe. están representados todos las clases de la poblacion; y el Sr. Presidente viendo el acto constituido en mayoria respecto de los anotados al margen y despues reconocidos por sus firmas, manifestó que el acto presente tenia por objeto como se indicaba en la cedula de citacion cumplimentar lo que hay una circular de la Admon. Economica de diez y ocho de Marzo ultimo insertas en el Boletin Of. de veinte y tres del mismo, de la que acto continuo y de orden del Sr. Presidente, se dio lectura por mi el infrascrepto Secret. Tambien ordenó el Sr. Alcalde, se pusiera de manifiesto los productos obtenidos por la Admon. del Impuesto indirecto de Consumos tanto en el Ejer-

cicio del mil ochocientos setenta y ocho á setenta
y nueve como el corriente, hasta el dia y
vistos los libros de recaudacion por los Señores concu-
rrentes que gustaron, hubo ligeros debates, y el
Sr. Alcalde que vio que la mayoria se inclinaba
por el arriendo á venta libre de los efectos grava-
dos con el impuesto de consumos para cubrir el
encabezamiento en el año economico co-
rriente de mil ochocientos setenta y seis á
setenta y siete, y que esto estaba dentro
de lo dispuesto en la instruccion del ramo
en su articulo ciento ochenta y seis disposicion
tercera, manifesto que queria determinar con
precision este acuerdo y entonces se votó y de-
cidio la forma que habia de darse á la
recaudacion del impuesto y se acordó por
mayoria de votos el arriendo á venta libre
conforme determinan las instrucciones del
ramo, y D. José Manl Sanchez, D. Juan Ruiz
D. José Diaz, D. Joaquin Jimenez Parrilla, D. Migl
Jimenez Guidema D. Juan Catalan y D. Juan Ma-
nuel Catalan, salvaron sus votos dandolos en
favor del repartimiento vecinal, por tanto
quedó el acuerdo en firme en favor del
mencionado arriendo á venta libre ha-
biendose discutido despues la conveniencia
del acuerdo, por estar en entera consonancia
con el espiritu de la renta, que contribuya todo
consumidor = Con todo lo cual se dio
por terminado el acto firmando los
Señores concurrentes de que yo el Secre-
tario Certifico =

[illegible] Vargas Calderon

SELLO 10º AÑO 1876
IMPTº GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0.324.682

SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

Segura Reina Romero Baile

Matute

Salvador Lopez Montilla Gimenez

Bernes Jose Man.l Sanchez

José Diaz Señal del asociado D. José Pabon

Ant.o Martin

Jose Poso Señal del asociado

Ant.o Albuerne D. Alonso Gonzales

Señal del asociado

Antonio Montes D. Juan Rodrigues Garcia

Señal del asociado Señal del asociado

D. Francisco Lobato D. José Lobato

Señal del asociado Señal del asociado

D. Juan Martin D. Miguel Jimenez

Leandro Lesarul Manuel Catalan

Juan Ruiz Señal del asociado

D. Juan Catalan

cicio de mil ochocientos setenta y cuatro á setenta y cinco como en el corriente, hasta el dia y vistos los libros de recaudacion por los Señores concurrentes que gustaron, habido ligeros debates, y el Sr. Alcalde que vió que la mayoria opinaba por el arriendo á venta libre de los efectos gravados con el impuesto de consumos para cubrir el encabezamiento en el año económico corriente de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete, y que esto estaba dentro de lo dispuesto en la instruccion del ramo en su artículo ciento ochenta y seis disposicion tercera, manifestó que quería determinar con precision este acuerdo y entonces fue votado y decidido la forma que habia de darse á la recaudacion del impuesto y se acordó por mayoria de votos el arriendo á venta libre conforme determinan las instrucciones del ramo, y D. José Manuel Sanchez, D. Juan Ruiz, D. José Diaz, D. Joaquin Jimenez Parrilla, D. Felipe Jimenez Guidena y D. Juan Cetalan y D. Juan Manuel Cetalan, salvaron sus votos dandolos en favor del repartimiento vecinal, por tanto quedó el acuerdo en firme en favor del mencionado arriendo á venta libre habiendose discutido despues la conveniencia del acuerdo, por estar en entera consonancia con el espiritu de la renta, que contribuya todo consumidor = Con todo lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico =

Bernal Mayas Calderon

SELLO 10º AÑO 1876
IMPto GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

N. 0.324.682

Segura Reino Romero Vaile

Motute

Salvador Lopez Montilla Gimenez

Brenes José Manl. Sanchez

José Diaz Señal del asociado D José Pabon

Antº Martin

José [illegible]

Antº Albuerne Señal del asociado D Alonso Gonzales

Antonio Montes Señal del asociado D Juan Rodriguez Garcia

Señal del asociado D Franco Lobato Señal del asociado D José Lobato

Señal del asociado D Juan Martin Señal del asociado D Miguel Jimenez

Leandro Lesarnel Manuel Catalan

Juan Ruiz Señal del asociado D Juan Catalan

José Brenes

Claudio Guisanca

Cristobal Romero

José M.ª de Reina

José Marcelos Layna

Fernando A. de Reina

Antonio Arias de Reyna

Miguel Medel

Ramón Salvador

Sesión Ord.ª del 17 Ab.l 76

Nota: véase lo acordado en Sesión del 8 de Mayo que corresponde á esta.

En la villa de Arahal á diez y siete de Abril del año del sello, se reunió el Ayuntamiento de la misma presidente D. Eduardo Benjumea y Gil, D. Juan M.ª Reyes, D. José Caldero, D. Juan José de Reina, D. Manuel Reina, D. Manuel Salvador, D. Eduardo Romero, D. Manuel Salvador, D. Manuel Mateos, D. Mauro Montilla, D. José Jimenez y D. Juan Man. Brenes, con objeto de celebrar la Sesión de este dia, y estando constituida en mayoria el Sor. presidente Ordenó y tuvo efecto la lectura de los Boletines Of.s de la presente sem.ª cuyo ultimo núm.º alcanza al doscientos cuarenta y nueve, quedando en cumplir las Ordenes en ellos insertas que fuesen referentes á la Corporación. Se leyó y aprobó el acta de la

SELLO 10º AÑO 1876
IMPTO GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

N. 0.324.681

Sesiones anteriores
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto fir-
mando los Señores concurrentes de q.
yo el Secretario certifico —

Ibarguen
J. A. de Reina
Calderon
Salvador
Reina
Romera
Segura
Fernandez
Montilla
Fraile
Matute
Ramon Salgado
Juez
Ante

Sesion del 28 Abl. 76 Ordinaria

En la Villa de Archidona á veinte y ocho
de Abril del año del sello, se reunió el
Ayuntº de la misma en su salon de
Sesiones pª acordar lo de este dia, y com-
parecieron presidente accidental D. Juan
Maria Ibarguen, D. José Calderon, D. Juan
José Arias de Reina, D. Manuel de
Reina, D. Eduardo Romero D.

Manuel Salvador, D. Juan Mª Brenes
D. Mauro Montilla, D. José Fernandez
y D. Juan Mª Segura; y abierta
la sesion de orden del Sr. Presidte.
se leyó y aprobó el acta de la sema
na anterior; y lo fueron tambien
los boletines oficiales de la presente
semana cuyo ultimo numero es
cuatro al doscientos cincuenta y tres
quedando en cumplir las ordenes en
ellos insertas que fuesen referentes
a la Corporacion ___
El Sr. D. Eduardo Bujanda ha manifes-
tado á esta Corporacion municipal q.e
presida que necesitando ausentarse
pr. algunos dias á evacuar asuntos
de su casa lo pone en conocimto.
del ayuntamto. a los efectos del artº cien
dos de la ley municipal; y vista
esta la Corporacion le autoriza
pa. dicha ausencia nombrando en
su lugar interinamente al
primer teniente de Alcalde D.
Juan Mª Zayas, y que se comu
nique este acuerdo al Sr. Gobr.
Civil de esta Prova. ___
Y no habiendo mas asuntos de

SELLO 10º AÑO 1876
IMPTO GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

N. 0.324.680

que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secret.º Certifico =

Vargas Calderon A. de Reina

Matute Reina Romero Salvador

Segura Naile Fernandez

Jose Lopez

Montilla Reina Salgado

Srio

Sesion ord.ª de 1º Mayo 76.

En la villa de Arahal á primero de Mayo del año del sello se reunió el Ayunt.º de esta villa para celebrar la sesion de ese dia y comparecieron Presidente accidental D. Juan Ant.º Vargas D. José Calderon, D. Juan Ant.º Romero D. Juan José Reina Cabrillo D. José Lopez D. Manuel Calderon, D. Diego Salvador D. José Fernandez Crespo D. Manuel de Reina D. Miguel Naile y D. José Fernandez Crespo

El Ayunt.º constituido en mayoria de orden del S. Presidente se leyó y aprobó el acta de la semana

anterior

Se leyeron los boletines oficiales de la semana anterior cuyo ultimo número alcanza al doscientos cincuenta y nueve, quedando en cumplir las ordenes en ellos insertos que tuvieren referencia a la corporacion ——

Se dio cuenta de una comunicacion que el teniente segundo de Alcalde D. Enrique Pinar presenta a la Corporacion haciendo dimision de su cargo por efecto de su quebrantada salud, y en su virtud la corporacion acordo se ponga en conocimiento del Excmo Sr. Gobern. Civil, manifestando que la corporacion está conforme con la dimision que presenta dicho Sr. por las razones en que la funda ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por por terminada el acta firmando los señores concurrentes de que yo el Secret.º Certifico ==

Vargas

Romera

Segura

Matute

Salvador

Paiba

Gimenez

SELLO 10º AÑO 1876 · IMPTO GUERRA · 50 POR % · UNA PESETA

Nº 0.324.679

SOCIEDAD DEL TIMBRE · SEVILLA

Fernandez Reina

Jose Lopez Ramon Salgado
Juez

Sesion del 8 de Mayo de 1876

En la villa de Arahal á ocho de Mayo del año del Sello, se reunió el Ayunt.to de la misma para Celebrar la Sesion Ordinaria de este dia, y comparecieron Presid.te accidental D. Juan Maraver, D. José Calderon D. Eduardo Romero D. Manl. Salvador D. Manl. Mateo D. Miguel Frailes D. José Fernandez Crespo D. José Lopez D. Juan José Reina D. Manl. de Reina y D. Juan Ma. Segura

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la semana anterior, y lo fueron tambien los Boletines Oficiales de la presente semana, cuyo ultimo núm.o alcanza al doscientos, sesenta y cinco quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes á la Corporacion.

Se acordó instruir los Espedientes de Profugos por no haberse presentado á ingresar en Caja como responsables de la ultima quinta de cien mil hombres á Rafael Martin Antequera, y Anto. Montes Lima, y que tan pronto como se terminen se remi-

tal ala superioridad para los efectos que estime oportunos

Se acordó que el rematante delos despojos delas reses que se degüellen en el Matadero público, no paguen estos los derechos de consumos por lo que respecta al año económico actual, o sea por el remate que se le tiene adjudicado desde primero de este mes al treinta del entrante.

En sesión de diez y siete de Abril ultimo se acordó lo que se expresara, y por haberse sufrido estravio la nota que se tomara de dicho acuerdo dejó de consignarse en dicha sesión y se acordó consignarlo en esta alos efectos procedentes

Se acordó arrendar los despojos delas reses que se degüellen en la casa matadero por los dos meses que restan del año económico actual y por todo el año económico de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete, y para que tenga efecto este acuerdo se nombre una comisión del seno dela Corporación para que instruya el espediente oportuno y pueda verificarse el remate el dia treinta de Abril del año actual, alo cual se procedió al nombramiento y fueron electos por unanimidad los Señores Concejales, D. José Calderon, D. Manuel

SELLO 10º AÑO 1876

IMPTO GUERRA 50 POR %

UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

N. 0.324.678

de Reina y D. Manuel Salvador, que después admitieron sus cargos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secret.º municipal certifico =

Pinzas   Caldeson   A. de Reina

Segura   Brenes   Varela

José Lope

Salvador   Fernández

Ramón Salgado

Giménez   Juan   [illegible]

Sesion ord.ª de 15 Mayo 76

En la Villa de Arahal a quince de Mayo del año dicho sello, se reunió el Ayuntam.to de la misma y en su Salón de Sesiones para celebrar la de este día, a la que comparecieron Presid.te D. Eduardo Benjumea y Gil, D. Juan Mazagos, D. José Caldeson

D. Manl. Salvador D. Manl. de Reina
D. Manl. Matutes, D. Juan Ma. Brenes,
D. Migl. Fraile D. José Fernandez D.
Jose José Arróyo de Reina D. José
Lopez y D. Juan Ma. Segura ___

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidte.
se leyó y aprovó el acta de la semana
anterior ___

Se leyeron los boletines oficiales cuyo ul-
timo num.o alcanza al doscientos
setenta, quedando en cumplir las
ordenes en ellos insertas que fuesen
referentes á la Corporacion ___

Se dió cuenta de haberse admitido
por el Sr. Gobor. la dimision que de su
cargo de 2o. Teniente de Alcalde
presentó D. Enrique Piñar, acordandose
que se comunique al interesado
pa. su conocimiento ___

En vista de haberse presentado D.
Eduardo Benjumea que se hallaba
ausente con licencia del Ayuntto.
que desde luego entre en el egercicio de sus funciones como presidte.
qe. es de la Corporacion ___

Se nombró al mencionado Sr.

SELLO 10º AÑO 1876
IMPTO GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

N. 0,324,677

Presidte para que se sirva pasar al Ayuntº de Marchena el dia y hora de estilo en representacion de esta Corporacion, á discutir el presupto Carcelario para el año Economico entrante de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Sectº Certifico =

Benjumea — Vargas — Romero

Baile — Calderon

Jose Lopez — Gimenez — A. de Reina

Salvador

Fernandez

Suarez — Reina — Romero Salgado
Srio

Sesion ordª del 22 Mayo 1876

En la Villa de Arahal á veinte y

dos de Mayo del año del sello, se reunió el Ayuntam.to de esta Villa con objeto de celebrar la sesion ord.a de este dia, y comparecieron, presid.te D. Eduardo Benjumea D. Juan Ma Zayas, D. José Calderon D. Juan José Arias de Reina D. Manuel Arias de Reina D. Miguel Frailes D. Man.l Salvador D. Manuel Matute D. Juan Ma Bravo D. Juan Segura D. Eduardo Romero y D. José Lopez—

Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la semana anterior y lo fueron tambien los boletines oficiales, cuyo ultimo N.o alcanza al doscientos setenta y seis, quedando en cumplir las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes á la Corporacion—

Se acordó que los productos en que se han subastado los despojos de las reses que se degüellen en la Casa Matadero p.a los meses de Mayo y Junio de este año cuya adjudicacion se hizo á favor de Manuel Perez Armellones en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas se ingresen como se determina en el espediente de subasta, y con cargo al capitulo tercero articulo ter-

SELLO 10º AÑO 1876
IMPTO GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0.324.676

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

cero del presupuesto vigente, y quedan
este producto se satisfagan los corta
dores que quedan nombrados por este
Ayunt.to en esta forma = Roque Blan
co Jimenez y Antonio Segura Jimenez se
le abonarán á razon de cuatro pesetas
diarias cada uno desde primero al vein
te de este mes ambos inclusives, y los
nombrados tendrán la obligacion de
mantener otros dos cortadores que serán
retribuidos con la asignacion de los nom
brados. Desde el veinte y uno de este mes
al termino de Junio proximo se le abo
nará á los nombrados una peseta diaria
á cada uno y los derechos que le concede
el nuevo Reglamento de Mataderos;
todo lo cual se satisfará con los ingresos
de los despojos. Al entrar el nuevo año
Economico de mil ochocientos setenta y
seis á setenta y siete, se acordará
sobre este particular lo que sea proce
dente segun el presupuesto ordinario
que se forme y despues de aproba-

do en Definitivo ——

Se examinó y aprobó el nuevo regla-
mento de Matadero que la Junta
nombrada ha presentado, y se acordó
que ya copia y el original se re-
mita al Exmo. Sr. Gobernador Civil
por si merece su aprobación ——

Se acordó que la comisión de presupuestos
y cuentas pueda formar desde luego el Pro-
yecto del presupuesto ordinario para mil Nº
ochocientos setenta y seis a setenta y siete 270

Se dió cuenta de una solicitud presentada
a la Corporación por D. José García Olivo
en la que pide que con arreglo al artículo
cuatrocientos de la ley hipotecaria vigente
se le espida certificado de este amillara-
miento a su nombre, pagando por lo tanto
las contribuciones que le corresponden
de una y media fanegas de tierra cal-
ma en el pago de la Barza; el Ayunta-
miento acordó que se espida el certifi-
cado que se solicita en la parte
que constare y firma en dar ——

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se dio por termi-
nado el acto, firmando

los Señores concurrentes de que yo el Sect.º Certifico = B.

Lazas Calderon

Fernandez

Fraile Romero

Matute

Reina Brenes Segura

Salvador

Ramon Galzado Luer

Sesion Ord.ª en 29 Mayo 76.

En la Villa de Arahal á veinte y nueve de Mayo del año del sello, se reunió el Ayunt.º de esta villa p.ª celebrar la Sesion ordinaria de este dia y comparecieron Presidente D. Eduardo Benjumea, D. Juan M.ª Lazas, D. José Calderon, D. José Fernandez, D. Miguel Fraile, D. Juan M.ª Brenes, D. Juan Segura, D. Eduardo Romero, D. Manuel Reina y D. Manuel Salvador —

Abierta la Sesion de orden del S.r Presid.te se leyó y aprobó el acta de la semana anterior, y lo fueron tambien los boletines oficiales cuyo ultimo num.º alcanza al doscientos setenta y uno, quedando en cumplir las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes á la Corporacion —

Se acordó el pago de las atenciones

del presente mes segun lo permita el
estado de fondos ——————————

Se acordó acceder alo solicitado por varios
vecinos de esta villa respecto aque se de
libre la vereda que parte del Camino del
Coronist conduciendo al Molino Hari-
nero llamado de la Rivera y valdio de
Gil Gomez, toda vez que se encuentra
obstruido y como causantes de denuncia
ó á Franco Rodriguez Cabrera, José Portelio
Gonzalez ó Antonio Martin Bernabeu,
los cuales comparecerán ante el Sr. Presidte
de este Ayuntamto y luego que este inci-
dente se ponga en claro, el mencionado
Sr. presidte lo resuelva como lo crea
mas arreglado a justicia ——————

Se acordó que la instancia presentada
por D. Andres Rodriguez Garcia, luego
que esta la reduzca en papel cor-
respondte y de este año, y con la ce-
dula personal corriente se deter-
mine lo que proceda ——————

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminado
el acto firmando los Señores

concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Calderon

Benjumea

Zayas

Segura

Fernandez

A. de Reina

Salvador

Matute

Romero

Naile

Brenes

Ramon Salgado

Srio

Sesion de 5 Junio 76. En la Villa de Arahal á cinco de Junio del año del sello, se reunió el Ayuntamto de la misma para celebrar la Sesion de este dia, en el Salon de Sesiones de este Ayuntamto y bajo la presidencia de D. Eduardo Benjumea comparecieron los Sres D. Juan Ma Zayas, D. José Ma Calderon, D. Juan José Arias de Reina, D. Manuel Arias de Reina, D. Manl Salvador, D. José Fernandez Crespo, D. Eduardo Romero, D. Juan Segura, D. Manuel Matute, D. Juan Ma Brenes

D. José Lopez y D. Migl. Prado

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la semana anterior, y lo fueron tambien los boletines oficiales de la presente semana quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fueren referentes a la Corporacion; cuyo ultimo numero al de doscientos setenta y seis quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes a la Corporacion.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que celebre los contratos de los servicios públicos para el año economico entrante, bajo el espediente que al efecto se forme con arreglo á instruccion.

Se aprobó el nombramiento hecho en el dia de ayer por el Sr. Alcalde en favor de Tallajero para el despacho de la carne en el matadero público y con cargo al despacho de las reses mayores, en favor de Diego Herrera Reina, con las condiciones

de reglamento ——————————————

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los Sres concurrentes de q.e yo el Sect.o certifico =

Brenes Reina — Salazar — Calderon

A. de Reina — Fernandez

Segovia — Salvador

Matute

Gimenez — Iraile — Romero

Reina

Brenes — José Lopez — Ramon Delgado Srio

Sesion Estraord.a de 6 Junio 1876

En la Villa de Arahal á seis de Junio del año de mil ochocientos setenta y seis se reunieron en los Salones del antiguo posito de esta Villa los Sres del Ayuntam.to asociados de triple núm.o de contribuyentes que constan, cuyos nombres se estampan al margen y despues reconocidas por sus firmas; y siendo las nueve de la noche de dho dia, viendo el Sr. Presidente que el acto estaba constituido en mayoria hizo presente á los Sres concurrentes que sin embargo del acuerdo tomado

en diez y seis de Abril ultimo respecto de los medios que debian de adoptarse para llevar á efecto los medios de cubrir el encabezamiento del impuesto indirecto de consumos en el año economico de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete en esta villa, habia llegado á noticia de dicho Sr. que habia, existia cierto disgusto, no tan solo en los que autorizaron el mencionado acuerdo, sino de otros que son contribuyentes por consumos que no asistieron del acto por que la ley del impuesto de consumos ó sea la instruccion en cumplimiento del Real Decreto de ocho de Mayo del año ultº. solo llama á tomar acuerdos sobre los medios que hayan de acordarse para cubrir los encabezamientos, á la corporacion municipal, asociada de triple numero de contribuyentes por consumos, y que los medios que pueden acordarse son tres = Admon municipal, arriendo á ventas libres, y reparto. Que habia transcurrido tiempo mas que suficiente para que la asamblea que esta

reunida hubiera formado su juicio en el asunto que motivaba la reunion y que deseaba que cada uno emitiese su parecer, sobre las medidas que habian de acordarse de nuevo para la recaudacion de dho impuesto de consumos. En este estado se acordó por unanimidad que en razon á estar la cosecha casi asegurada, y que aun que esta no era colmada, daba á todas las clases unas vida y que era evidente que con una Admon celosa se recaudaria el cupo del año economico entrante, la poblacion goza via mas libertad en el movimientos de los efectos sujetos al impuesto, y que como cuarto aqui seria menos vejatoria la recaudacion: Hubo ademas muchas razones en favor de que siga la Admon como en este año y el anterior, pues que si bien no han sido la recaudacion de dhos periodos como fuera de desear, teniendose en cuenta lo pobres que han sido las cosechas, no es nada

de estrañar, y por lo tanto se acordo
en firmar que siendo el deseo del
vecindario, la Admon municipal
que sean estas, como hasta aqui.

El Sr. Presidente manifesto
que habia oido con mucho gusto
las razones aducidas derogando el
acuerdo de diez y siete de Abril ul-
timo, del que tenia conocimiento
la Admon Economica por Oficio de
diez y ocho de Mayo proximo pasado.
pero que sin embargo, remitiria acta
de este acuerdo para que la espresada
Admon se dignara aprobarlo en vista
de lo razonado; con lo cual se dio
por terminado el acto firmando los
Señores concurrentes de que yo el Secre-
tario Certifico =

Calderon

Benjumea Vargas

Reina Fernandez Bernes Segura

Lopez

Antº Martin

Señal del asociado D. Gaspar Alvarez

José Pedregal

Juan Caballero

Señal del asociado D. Franº Lobato

Señal del asociado D. Antº Cajero

José Diaz

Manuel Marin

José Briones

José Manl. Sanchez

José Crespo

Leonardo Jurado

Trinidad Gimenez

Señal del asociado D. Franco Vegas

Fernando R. de Reina

Miguel Medel

José Amado

José Mª de Reina

Manl. Barrera

Manuel Gallegos

Juan Maria Fraile

Antonio Montes

Manuel del Hierro

Antonio Salvador

Juan Ramirez

José Morales

Antonio Martin

Juan Ruiz

Juan Mº Montero

Laureano Lirio

Ramon Salgado

Sesion de 12 Junio 76

En la Villa de Aracena á doce de Junio

de mil ochocientos setenta y seis: se reunió la Corporacion Municipal en su salon de Sesiones pa celebrar la ordinaria de este dia y comparecieron Presidente D. Eduardo Berjumea, D. Juan Ma. Rojas, D. José Calderon, D. Eduardo Romero, D. Manuel Salvador, D. Manuel Matute, D. Migl. Paula, D. Juan José Arias de Reina, D. Manuel de Ramos, D. José Lopez, D. Alonso Montilla y D. Juan Ma. Bravo.

Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la semana anterior, y lo fueron tambien los boletines oficiales cuyo ulto. num.o es el de doscientos ochenta y dos que cuidará de cumplir las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes á la Corporacion.

Se acordó nombrar un guarda para el buen regimen de las Eras que se establezcan en sitios del comun, y para ello se nombra de acuerdo con Sr. Alcalde á Antonio de Antorio como para que se cobre diez centimos de peseta por cada parva que se trille pa remunerar el gasto del guarda.

Tambien se acordó la prohivicion de que nadie espigue en terreno ageno sin previo permiso del dueño, y contar con orden del Ayuntamto. pa evitar abusos asi como que no se de fuego á Ras-

Blanco

Por distraccion se volvió esta hoja en vez de escribir en otra blanca como se verá por la redaccion del acta de 12 de Junio de 1876

Ramon Salgado
Juez

pozos, ni se hagan fuego cerca de estos ni delos sementeros, y que los contraventores sean entregados alos tribunales si el caso lo reclamare.—
Tambien se acordó asistir en Corporacion alas funciones religiosas del Stmo Corpus Christi.—
Tambien se acordó dar orden al Maestro de Obras dela villa para que reconozca los edificios dela poblacion que amenacen ruina, y que dé en un plazo breve relacion de los que resulten en mal estado.—
Se acordó apremiar alos que no lo esten y resulten deudores alos fondos municipales, entendiendose para esta medida repartir carteles de aviso, y que los que no los cumplimenten dentro del plazo que se les marque se consideren incursos en el primer apremio.
Se desestimó la peticion del Secretario del Juzgado municipal, en la que reclama se le asigne en el presupuesto alguna cantidad, para subvenir asus atenciones, por ser escasos los recursos

con que cuenta, y este acuerdo tubo
lugar, por que la municipalidad no
cree en sus atribuciones gravar el
presupuesto con atenciones que no le
son propias ___

Tambien fue acordado que desde la sesion
proxima se celebren las ordinarias los
Domingos a las doce de la mañana

Se dió cuenta de una solicitud presentada
por D. Andrés Rodriguez Garcia, la cual
se tubo por presentada, exhibiendo su
correspte. cedula personal marcada
con el num°. 1.171; en la que solicita
se le conceda un pedazo de terreno q.
esta á espaldas de su casa Calle Bar
riete, ya sea en venta ó á censo:
En su virtud se accedió alo solicitado
pa. que se haga en venta siempre
que resulte favorable al Ornato
público y sea del comun de vecinos
pa. ello informará la comision de
policia urbana y rural; y si como
es de esperar conviniere la venta
que pasen los peritos de la villa, levanten
el plano del terreno y certifiquen de
su valor, instruyendose el oportuno
espediente hasta ultimarlo. Y no-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Secto. Certifico =

Benjumea — Zayas — Calderon

Segura — Salvador — Fernandez

Matute

Romero — Brenes — Lopez

Reina — Naile

Juan J. A. de Reina — Ramon Luna — Salgado Secro

Sesion Ord.a de 18 Junio 1876

En la villa de Arahal á diez y ocho de Junio del año de sello, se reunio el Ayuntam.to de esta villa en su salon de Sesiones p.a celebrar la ordinaria de este dia y comparecieron Presidente D. Eduardo Benjumea, D. Juan M.a Zayas D. José Calderon, D. Juan José Ant.o Reina D. Manl. de Reina D. Manl. Salvador D. José Fernandez, D. Manuel Matute D. Eduardo Romero, D. Juan Segura y D. Juan M.a Brenes

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente, se presentó el Proyecto del año Economico entrante del

Presupuesto Ordinario formado por la Comision, y despues de examinado se aprobó por unanimidad; acordandose q.e desde luego se ponga de agravio por ocho dias p.a despues presentarlo ala Asamblea de Señores asociados para su ultimacion ó censura.

Se acordó que en vista de haber cesado á voluntad propia D. Pedro Caberon que desempeñaba el cargo de Colector de Consumos, se provea esta vacante interinamente en favor de D. José M.a Mateu, auxiliar de la misma.

Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior y lo fueron tambien los boletines oficiales de la presente semana, cuyo ultimo num.o alcanza al doscientos ochenta y siete; quedando en cumplir las ordenes en ellos inser tas que fueren referentes ala Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el S.r Presidente dispuso dar por terminada el acta firmandola los Sres

concurrentes de que yo el Secret.º Certifica =

Benjumea Zayas Calderon

A. de Reina Reina Brenes Salvador

Segura Lopez Matute

Fernandez

Romero

Ramon Salgado

Sesion del 25 Junio 1876

En la Villa de Arahal á veinte y cinco de Junio del año del Sello, se reunio la Corporacion municipal, en el Salon de Sesiones bajo la presidencia de D. Eduardo Benjumea y comparecieron con dho Sr. D. Juan M.ª Zayas D. José Calderon D. Juan José Arias de Reina D. Manl. Arias de Reina D. Manl. Salvador D. Manl. Matute D. Migl. Fraile D. Juan M.ª Brenes D. José Lopez y D. Eduardo Romero,

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la semana anterior, y lo fueron tambien los boletines oficiales de la presente semana cuyo ultimo num.º alcanza al Doscien

tos noventa y dos, guardando en cumplir las ordenes en ellas insertos que fuesen refe-
rentes ala poblacion ———

Se acordó que en vista de la escasez de aguas que se experimenta, se limpien y reparen los pozos y minas que dan agua ala fuente del Jaro y que como este servicio no se conoce su importancia, se haga por Admon y su importe se satisfaga luego que sea conocido con cargo ala consignacion en el presente año economico ———

El Sr. Presidte. manifesto ala Corporacion que todos ven que estaba acordada la Admon municipal, para el año economico entrante, habia concebido el pensamto. de nombrar un Admor. que se hiciese cargo de otra Admon, sin señalarle sueldo ni premio, forma un pliego de condiciones y vaces bajo las cuales girará dho Admor, y que presentando este garantias suficientes para responder este del ciepo de encargamto. y dez mayoz, lo proponia ala Corporacion

de la cual esperaba el parecer de todos, y de cada uno en particular; todo lo cual ofrecia tomado en consideracion para oir proposiciones si hubiera solicitantes; reservando para la Corporacion acordar lo que crea mas procedente en vista del resultado que ofrezca el pensamiento del Sr. Alcalde, luego q. este precisado, y pueda apreciarse con todo conocimiento. Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secr.º Certifico.

Espinosa — Zayas — Calderon

A. de Reina — Reina — Jimenez

Salvador

Segurat — Lopez — Matute

Hernandez

Romero — Ramon Salgado

Sesion Ord.ª de 2 Julio 76

En la Villa de Aracena á dos de Julio del año del Sello, reunida la Corporacion

Corporacion Municipal en su Salon de Sesiones bajo la presidencia del D Eduardo Benjumea y Geta comparecieron D Juan M.ª Zayas D José Calderon, D Juan José Ade Reina D Manuel de Reina D Eduardo Romero D Manuel Salvador D Juan M.ª Brenes D Juan Segura D Manuel Machuca D Miguel Jacile D José Fernandez Crespo D José Jimenez y D José Lopez

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presid.te se leyó y aprobó el acta de la semana anterior, y lo fueron tambien los boletines oficiales de la presente semana cuyo ultimo N.º alcanza al doscientos noventa y ocho cuyo ultimo N.º num.º es el recibido; quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes a la Corporacion

Se acordó el pago de las Oblig.s del mes ult.º segun lo permita el estado de fondos

Se acordó la aprobacion en favor de D. Segundo Alcaraz por los dias que del mes pasado desempeño la Adm.on de Consumos Interinamente, nombrado por el Sr. Alcalde

El Sr. Presidente manifestó que creia indispensable resolver en este mismo dia la forma en que habia de establecerse la Adm.on del impuesto de Consumos

para hacer efectiva la cuota correspondiente
al año economico de mil ochocientos seten
ta y seis á setenta y siete, en cumplimto.
del acuerdo en que se determinó la Admon.
municipal, con arreglo á las Instrucciones
del ramo. Recordó la proposicion tomada
en consideracion por el Ayuntamto. en la Sesion
anterior, y leyó un proyecto de bases á las
cuales habia de sujetarse la Admon. mu
nicipal, si el Ayuntmto. creyendolas justas
y equitativas les daba su aprobacion.
Discutidas que fueron, despues de algunas
observaciones hechas por algunos Sres. Conce
jales quedaron aprobadas definitivamte. por
unanimidad; acordandose que se inser
ten integras en la Sesion de este dia
pa. que siempre consten á los efectos opor
tunos. Abierta discusion sobre la conbe
niencia de interesar al Admor. en la
recaudacion, asunto tomado en cuenta
en otra Sesion anterior, como medio mas
seguro y eficaz para hacer efectivo el ayu
visto por la Corporacion que no habia in
conbeniente alguno puesto que el Admor.
habia de ajustarse á las bases que el
referido Ayuntmto. habia acordado y que es
tan hechas en favor de los Contribuyentes
de buena fé los cuales quedan mas

garantidos á recordar que se alejase mas el temor que pudieran resultar un déficit; Considerando que en los dos años en que ha estado establecida la Admon Municipal no ha cubierto ni remotamente el Cupo que corresponde á este pueblo, recargados como estan todos los especies con el ciento por ciento, entre otras razones por el movimto incesante de Admres y Subalternos. Teniendo en cuenta que si el Admor se interesa en la recaudacion resulta evidentemente una economía en el presupuesto municipal, que podrá aplicarse á enjugar deficits anteriores; evitando al vecindario un nuevo reparto, y alejando el temor de otro, por el que puede y debe esperarse racionalmente en el año economico actual.—

El Ayuntamto en vista de las razones que quedan espuestas, acordó nombrar por unanimidad Admor del impuesto de Consumos de esta villa á D. Carlos Alcaraz y Segura, el cual al aceptar su cargo se entiende que lo hace bajo las condiciones siguientes.—

Primero— Queda obligado á admitir conciertos de los particulares y á establecer el regimen Administrativo con arreglo

á las veces establecidas por el Ayuntam.to que quedan consignadas en este libro Capitular para que puedan siempre sacarse del mismo, las certificaciones que sean necesarias á las veces oportunas ___

Segunda. Satisfará el Admor por mensualidades seis mil cincuenta pesetas que correspon- den á cada una de ellas para cubrir las setenta y dos mil seiscientas del Cupo de encabezam.to y recargos ___

Tercera. El pago del Personal, lo mismo que el material de oficina, local para esta- blecerla y otro cualquier gasto even- tual que ofrecieren la Admon serán de su cuenta.

Cuarta. El nombramiento hecho en favor de D. Carlos Alcora obra sus efectos desde el dia de ayer.

Quinta.- El Ayuntam.to abonará al Admor las existencias que resulten en los establecimientos procedentes de adeudos del año económico ppdo que ascienden á la cantidad de mil ciento sesenta y nueve p.s cincuenta cent.s quedando obligado por su parte el Admor á hacer igual ope- racion el dia que cese en su cargo.___

Sexta.- Habrán de ajustarse para el cobro

de los derechos alas especies gravadas alo que marquen las tarifas del Gobierno ——————

Septima — En el caso de alterar el Gobierno el cupo que corresponde á este pueblo, el Admor abonará al Ayuntº el exceso con el recargo proporcionado, quedando resarcido con el aumento del precio en las especies que marquen las tarifas. Los conciertos particulares quedan sugetos alas mismas alteraciones; pero en cualquiera delos dos casos será preciso acuerdo previo dela Corporacion

Octava — El Ayuntº cede en favor del Admor el exceso que pueda resultar en la recaudacion del impuesto como premio merecido por el celo y actividad que desplegue en el egercicio de sus funciones.

Se acordó por unanimidad que en razon ala forma en que se hace el nombramiento de Admor de Consumos en favor de D. Carlos Alcaraz y Segura sobre el cual pesa evidentemente una responsabilidad, por eximirsele de las cuentas minuciosas que hasta el dia ha llevado la Admon, pasandolas diariamente á este Ayuntº, exigirle una fianza que no solo garantice

los intereses del Ayuntº sino el buen desempeño del cargo que se le confiere. En su virtud se nombró por unanimidad una comision que recayo en favor de D. Eduardo Bergumea y Gil, D. Juan Maria Zayas, D. Eduardo Romero y D. Manuel Matute, los cuales de acuerdo con el Admor nombrado, establezcan esta oficina en la forma y entidad que crean bastantes á garantir el buen desempeño de sus cargos y los intereses del Ayuntº.

Bases acordadas por la Corporacion municipal á las cuales tiene de ajustarse la Admon de Consumos en todas sus partes

1ra „ La Admon constituirá depositos de cereales por cualquier cantidad, siempre que procedan de propia cosecha

2da „ Dará resguardos de abono pª la molienda de trigo desde un octavo de fanega en adelante

3ª „ En tiempo de recoleccion no podrá impedir que tanto los concertados como los que no lo esten dejen de introducir los efectos de su cosecha á cualquier hora, previo conocimtº á la Admon con la autorizacion debida

4ª En caso de discordia sobre la cabida

delas Quiñas entre los propietarios y la Direc se estará á lo que resulte de la estadis- tica

5.ª Quedarán esceptuados de los derechos de Consumo las mayas, el Hosp.l de la Misericordia, el aceite del alumbrado pp.co el de las oficinas del Ayuntº. y la Cebada que consuma los caballos de la tropa estante y transeunte

Para Conciertos.

Labores que se hacen al tercio

		P.s	C.s
6.ª	Cada fanega de tierra sembrada una peseta cincuenta centimos	1,	50
7.ª	Cada temporero de ella diez y siete peseta cincuenta cent.s	17,	50
8.ª	Una bestia mular tres pesetas setenta y cinco cent.s	3,	75
9.ª	Asnales de Recua una peseta cincuenta cent.s	1,	50
10.ª	Cada Buey de trabajo una p.ta veinte y cinco cent.s	1,	25

Siembras constantes ó de año y vez

11.	Cada fanega de tierra una peseta cincuenta cent.s	1,	50
12.	Una Caballeria mayor tres p.s setenta y cinco cent.s	3,	75

Olivares y Viñas

13.	Arrancada en todo su producto una peseta	1,	00

Pesetas cts

14.-- Arrancada de inferior calidad se-
tenta y cinco cent.s ——— „ 75

15.-- Yd de estacada que no pase de
doce años, sesenta y dos cent.s ——— „ 625

16.-- Una arrancada de viña majuelo
dos pesetas ——— 2,00

17.-- Yd de viña vieja una peseta
veinte y cinco cent.s ——— 1,25

18.-- Yd de inferior calidad, cincu-
enta cent.s ——— „ 50

Molinos aceiteros

19.-- Uno de primera de veinte fanegs
de presión setenta pesetas ——— 70, „

20.-- Uno de 2.da de once á diez y nue
ve id id cincuenta y dos ps. cinta cs ——— 52,50

21.-- Uno de tercera hasta diez fs. de
prensa y siete ps. cincuenta cs ——— 37,50

Concierto de familia
en cinco categorías

22.- primera Categoría, cada persona
mayor de catorce años quince ps ——— 15,00

23.- Segunda id, id. doce pesetas ——— 12,00

24.- Tercera Yd Yd diez pesetas ——— 10, „

25.- Cuarta Categoría id id nueve ps ——— 9, „

26.- Quinta Yd id — siete ps. cinta cs ——— 7,50

27.- Un Criado Doméstico como la quinta ——— 7,50

28.- Cada Cerdo Degollado pa consu
mo de los concertados se cobrara
Catorce pesetas ——— 14, „

29.- Los concertados gozaran de libertad

absolutos interiores en sus Depositos
estando sugetos á las reglas Adminis-
trativas cuando hayan de moverlos de
un punto á otro por las calles de la
poblacion ——

30 — Tampoco estarán sugetos los concertados
á dar cuenta á la Admon cuando sus
ganados entren ó salgan en el termino
esentos tambien de relacion de Careros
de ganados que aumenten ó dismi-
nuyan ——

31 — Todos los derechos de las especies gravadas es-
tan comprendidos en estas Bases esepto la
Carne de Cerdo que tiene su tarifa
señalada ——

32 — Si los que soliciten conciertos tubiesen
Juntos ó ganaderos que no estubiesen
constantemente en este termino, ten-
drán derecho á que de lo seles compu-
te los que prudencialmente hayan
su consumo dentro de este termino

Leida que fue la presente acta sin
ocurrirse mas observaciones el Sr
presidente dispuso dar por ter-
minado esta sesion en la
cual firman todos los Señores

Concurrentes de que yo el Secretario Certifico =

Espinosa   Zenzas   Calderon

Fernandez   Baile   Brenes

Segura   Matute   A. de Reina

Salvador   Romero   Lopez

Reina   Ramon Salgado Gu...

Rectificacion del acta antr. } En el momento de firmar el acta q.e antecede se observó por el S.r Presidente que las prevenciones tercera y sesta que figuran en el Contrato con D. Carlos Alca... para su nombram.to de Admor de Lanzas [illegible] no estan redactadas con la claridad [illegible] y precision que el Ayuntam.to lo acordó en sus [illegible] y para evitar dudas todos los Señores acordaron que se redacten dichas prevenciones que en su cumplimiento tubo efecto y es como sigue = ________

Condicion tercera = En tiempo de recolec-cion todos tienen derecho a introducir á cualquiera hora sus efectos, cuan

lo procedan de sus cosechas; pero los no con
testados darán cuentas al Ayuntam.
con la anticipacion posible.

Condicion sesta = Cada fanega de tierra
sembrada al tercio, pagará una peseta
cincuenta cent.s Estas son las rectifi.s
hechas por adicion al acta que ante
cede las que quedan en todo su fuerza
p.a los efectos del contrato. Asi lo acor
daron y firman dichos Señores con mi
go el Secret.o de que Certifico =

Arjonnilla. Lopez. Caldero
Lopez
Salvador Matute
A. de Reina
Romero
Valle
Bueres
Reina
Fernandez
Segura
Ramon Gallegos
[illegible]

Sesion del
9 Julio 1876

En la Villa de Arahal a nueve
de Julio del año del sello, se reunio el
Ayuntam.to de esta Villa para celebrar el
acta ordinaria de este dia, y compare

reción Presidente D. Juan Diego D. Eduardo
Bujeuma, D. Juan Ma. Zayas, D. José
Calderon, D. Eduardo Romero D. Juan José
Arias en Reina, D. Manuel de Reina
D. Miguel Jraile D. Juan Segura, D. José
Fernandez, y D. Manuel Matute, y es-
tando en mayoria se abrió la sesion de
orden del Sr. Presidente, y se leyó y aprobó
el acta de la semana anterior
lo fueron tambien los boletines oficiales
de la presente semana cuyo ultimo
núm.o alcanza al Ocho de este año
Economico, quedando en cumplir las
ord. en ellos insertas que fuesen referen-
tes a la Corporacion ___

Se acordó nombrar serenos á Francisco Jimenez
Cabrera y á José Marron Wright, con el su-
eldo anual de una peseta diaria, cuyos
dependientes tendrán las obligaciones de encender
el alumbrado público dentro del casco de
la poblacion, que consta de treinta y dos
luces por cuyo servicio recibirán la asigna-
cion de novecientas cincuenta pesetas por men-
sualidades vencidas, y divididos segun consta
en la relacion núm.o tres del Capitulo
tercero articulo segundo, consignacion del
presupuesto de gastos vigente: mas co-
mo quiera que para el servicio del alumbra-
do no se haya formado expediente de subasta
por creer así este servicio mejor servido

al cuidado de dos hombres, para su mejor
cumplimiento y que redunde la equidad
en beneficio del mismo, se acordó queden
vigentes las disposiciones y obligaciones con
signadas en el presupuesto del alumbra
do publico pª el año economico proximo
pasado a escepcion de la cantidad que en
el salio que difiere por el aumento de
luces en este ejercicio; y para que se cum
pla que se de lectura á dichos terminos
de todas las disposiciones de aquel Dº
Se acordó a consecuencia de reclamacion qᵉ.
se considera justa que cada Junta pague
diez pesetas con cuyo acuerdo queda derogada
la primera octava de conciertos segun
la sesion de dos de este mes, y que cada
Caballeria menor pague cinco pesetas
ó sea una Junta diez reformando tam
bien la primera doce que aparece
en los conciertos del referido dia dos.
Así como tambien se acordó que pague
la cebada que consuma los caballos
de la tropa estante y transeunte, y que
se aumente este gasto al precio en qᵉ.
se liquiden las raciones, por la Comisaria
de guerra y la Dyputacion provl
Se acordó que en razon á haberse ausentado
de esta Villa D. Franco. Garcia Arrofant
con su familia se le rebajen dos terceras

parte de su concierto y criados ó sea el de la Hacienda que asciende á cuarenta y ocho pesetas por tanto se le han rebajado veinte y cuatro pesetas treinta y tres cent.s; lo cual se comunicará así al interesado en la solicitud que presentó á la Corporacion, haciendo las anot.s en los libros con arreglo á este acuerdo ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Secret.o Certifico ——

Ahumada — Izaza — Calderon

F. de Reina — Reina — Brenes

Romero — Moreta — Salvador

Iraite — Ramon Delgado — Segura Yº

Sesion del 16 Julio 1876 — En la Villa de Aracena á diez y seis de Julio del año del Sello, en el Salon de Sesiones de esta Casa Ayuntam.to se reunió la Corporacion Municipal p.a celebrar

Presid.te Eduardo Benjumea Consejales Juan Ma. Zayas José Calderon Juan J. Reina Manuel Reina Manuel Matute [illegible] Segura [illegible] Lopez [illegible] Brenes Manl. Salvador Migl. Fraile	el acto ordinario de este dia, y compa- recieron los Señores que al margen se es- presan y seran reconocidas por sus firmas, y estando constituidas en mayoria de orden del Sr. Alcalde se dio abierto el acto Se dio lectura de los boletines oficiales de la presente semana, quedando en cumplir las ord. en ellos insertos que fuesen referen- tes a la Corporacion Se leyó y aprovó el acta de la semana anterior

Benjumea — Zayas — Calderon

Juan J. de Reina — Reina — Brenes

Romero — Matute

Salvador — Segura

Fraile — Ramon Salgado

Sesion ord. 23 Julio 1876 Presid.te D. Eduardo Benjumea Consejales D. Juan Zayas D. José Calderon D. Juan Ma. Reina	En la Villa de Arahal a veinte y tres de Julio del año del sello, en el Salon de Sesiones de esta Casa Ayuntam.to, se reunió la Corporacion municipal p.a celebrar el acto ordinario de este dia, y comparecieron los Señores que al margen se espresan

D. Man.l Salcedo
,, Ed.o Ramirez
,, J. M.a Segura
,, Juan Briones
,, José Fernandez
,, Migl. Fraile

y serán reconocidos por tales firmando; y estando el acto constituido en mayoría se dió abierta la sesion de orden del Sr. presidente y se leyó y aprobó el acta de la semana anterior: leyendose tambien los boletines oficiales cuyo recibo es el recibido hoy, quedando en cumplir las órdenes en ellos insertas que fuesen referentes a la Corporacion.

Se acordó arrendar por un año los bajos del Palenque haciendose constar en el expediente de subasta, que la Corporacion municipal se reserva el derecho de en cualquier epoca del año rescindir el contrato avisando con quince dias de anticipacion ala persona aquien se le adjudicare en razon á que el Ayuntam.to pueda necesitarlo p.a un servicio preferente; pero que no llegando este caso se utilice este producto dandole ingreso por mensualidades vencidas, en los fondos municipales en concepto de ingresos extraordinarios y eventuales. Y se faculta por este acuerdo al Sr. Presid.te p.a que ordene la formacion del expediente bajo las condiciones y tipo que crea oportuno ___

Se acordó que estando en pleno verano y esperimentandose una gran escacez de aguas, se limpien los Pozos

de este termino, en que con mas retuen-
cia se siente el vecindario,

Se acordó la adquisicion de algunos
metros de adoquines, bastantes para la re-
composicion de algunas calles con objeto de
darles solidez en determinados sitios por
el constante transito de carros; quedando
este servicio en comendado y á juicio de la
Comision respectiva. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto firmando
los Sres concurrentes de que yo el Secret.º
Certifico =

Calderon
Bazas
Alajuela
Salvador
A. de Reina
Romero
Segura
Jimenez
Fernandez
Valle
Ramon Salgado

Sesion Ord.ª del 30 Julio 1876

Presid.te -
D. Benjamin
Juan Ant.º Bazas
José Calderon
Fran.co J. Reina
Fran.co Brenes
José Jimenez

En la Villa de Arahate á treinta de Julio
del año de la fecha, en su salon de Sesiones
se reunio la Comision, digo la Corporacion
municipal, cuyos nombres se estampan
al margen y seran despues reconocidos por
sus firmas: El Sr. Presid.te que vio ser

D. Juan Fernandez
Juan Segura
Alonso Mantilla
Migl. Jaules

acto constituido en mayoria, Dispuso se abrio la Sesion dando lectura delos boletines ofs. dela presente semana hasta el ultimo num.o recibido, y se acordó el cumplim.to delas ordenes en ellos insertas que fuesen referentes ala Corporacion ——

Se leyó y aprobó el acta dela semana anterior ——

Se acordó el pago delas Obligaciones del presente mes segun lo permita el estado delos fondos municipales ——

Se acordó que en vista del quince p% de aumento que sufre en esta Villa el encarecim.to del impuesto indirecto de Consumos, la comision de presupuestos y cuentas estudie este asunto para que de acuerdo con el Admor. de Consumos y en vista delas tarifas publicadas en los Boletines ofs. de veinte y siete y veinte y ocho de este mes se haga el arreglo que proceda, contando con que el municipio no necesita mas recargo sobre el aumento de otro quince por ciento, sino el que se crea bastante para cubrir lo que ha dejado de hacerse en el presente mes por no haberse conocido el mencionado aumento hasta este dia, y hay necesidad de satisfacer ala Haci-

uido por completo su encarecimiento por todo el presente año economico; en su virtud la espresada comision queda autorizada p.a hacer el aumento de las especies segun proceda con arreglo á instrucción =

Igualmente se autoriza á la espresada comision p.a que examine apruebe ó enmiende el estado de existencias que ha presentado D. Carlos Alcaraz, procedentes de adeudos del año economico proximo pasado en cumplimiento de acuerdo en sesion de dos de este mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secr.o certifico =

Calderon

Barzas

B. Espinosa

A. de Reina

Brenes

Gimenez

Fernandez

Segura

Montilla

Fraile

Ramon Delgado

Gueva

Sesion Ord.a del 6 Agosto 76) En la villa de Archidona á seis del

Agosto del año de este sello reunida la Corpora
cion Municipal en su salon de Sesiones
pa. Celebrar la de este dia comparecieron
los Sres. anotados al margen y despues seran
reconocidos por sus firmas.

El Sor. presidte. que vio el acto consti
tuido en mayoria dio por abierta la se
sion, dando principio por la lectura de
los boletines oficiales recibidos en la presen
te semana, y se acordo el cumpli
miento de las ordenes en ellos insertas
que fuesen referentes ala Corporacion.

Tambien se leyó y aprovó el acta
dela semana anterior.

Se dio cuenta de una solicitud presentada
ala Corporacion por Manl. Martin Antequera
en la cual pide que estando su hijo Rafael
comprendido en el ultimo reemplazo de
cien mil hombres, y que padeciendo este
su citado hijo ataques epilepticos desea
que la Corporacion manifieste cuanto
sobre el particular le conste, y puesto
en discusion este asunto dijeron los
Señores Regidores D. Eduardo Romero D.
Migl. Paula D. José Fernandez y D. Juan
Segura que con efecto les constaba que
D. Rafael Martin Antequera padecia de
ataques al Corazon pr. que lo han visto
algunas veces invadido de dicha enfer-

nidad; y los demas Señores dijeron que efectivamente habian oido decir que el individuo en cuestion padecia de Epilepsia, pero que no tenian el suficiente conocimiento con el y no lo habian visto atacado, pero que daban entero credito a lo manifestado por sus dichos compañeros ———

Se acordó nombrar Comisionado de apremio a D. Geronimo Bailca con ejercicio al cobro de atrasos de estos fondos municipales ———

Se acordó que p.r el guarda de este mes se sague nuevamente á subastarse los bajos del Palenque en la cantidad de un real diario conforme el expediente de subasta que esta formado y no tubo lugar por falta de licitadores ———

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Srio. Certifico =

Alejandro? Calderon Reina

Matute A. de Reina

Segura — Ibañez

Gimenez — Lopez — Ibañez

Fernandez — Montilla

Iñarte — Ramon Salzedo Secret.

Sesion de 13 Agto. 1876.

En la Villa de Aralicete á trece de Agosto de mil ochocientos setenta y seis, se reunió el Ayunt.o de esta Villa en su salon de Sesiones p.a celebrar la de este dia y comparecieron los Sres que al margen se expresan y seran reconocidos por sus firmas y abierta la Sesion por estar en mayoria de orden del Sr. presid.te D. Eduardo Benjumea, se leyó y aprovó el acta de la Semana anterior: lo fueron tambien los boletines oficiales recibidos en esta semana, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas, que fuesen referentes á la Corporacion ————

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador de siete de este mes en que concede un mes de licencia p.a tomar baños á D. Eduardo Benjumea, y como principia á usarla desde el dia de mañana, se encarga interinamente de la presidencia D. José M.a Calderon, y para sustituir esta vacante se nombró con caracter de interino á D. Juan. Mateo

segundo teniente de Alcalde: mas como tambien se ha ausentado por algunos dias el 1er Tente de alcalde D. Juan Ma Zeyas, se nombró en su lugar interinamente á D. Manl de Reina, regidor de este Ayuntmto ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Secto Certifico ——

Calderon Reina Matute A. de Reina

Segura Romero Brenes

Jimenez Lopez Fernandez

Baile Montilla Ramon Velez de Guevara

Sesion de 20 Agto 1876

En la villa de Arahal á veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y seis se reunió el Ayuntmto de esta Villa en su Salon de Sesiones pa celebrar el acto de este dia y comparecieron los Sres que al margen se expresan y seran reconocidos por sus firmas; y despues de estar el Ayuntmto constituido en mayoria el S. Presidte accidental despues de abrir

la Sesion, dando principio

Se leyó y aprovó el acta dela semana anterior, y lo fueron tambien los bolet.s oficiales recibidos en la presente semana quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes ala Corporacion

Se aprovó la liquidacion de existencias presentada por D. Carlos Alcaraz al hacerse cargo dela Adm.on de consumos cuyo valor asciende á mil ciento sesenta y nueve ps. cincuenta cent.s, y para cuya aprovacion se oyó ála Comision de presupuestos y cuentas que la encontro conforme y arreglada, y para atender al abono se acordó se haga á medida que se realicen los abonos por conciertos y liquidaciones del ejercicio anterior en razon á que del mismo proceden dichas existencias

Se acordó que con arreglo ala prevencion septima del contrato celebrado con D. Carlos Alcaraz en Sesion de dos de Julio proximo pasado, abone este el quince por ciento de aumento sobre las treinta y seis mil trescientas pesetas que es el cupo del Tesoro; y que para resarcirse de este aumento se atenga

al aumento que en las tarifas del Gobº se hace al vino, vinagre, aguardiente y fosforos ___

Se acordó acceder ala peticion de José Alcala Nuñez, de rescindir el contrato del arrendtº de S. Roque, y se admitio la proposicion que hizo D. José Redal en representacion de D. Carlos Sotomayor de Segovia con dho Edificio, bajo las mismas condiciones que lo tenia el Alcala Nuñez haciendose cargo del pago del mismo desde primero de Julio de este año. Con todo lo cual se dió por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Sectº Certifico:

Calderon Matute Reina A. de Reina

Lopez Briones Fernandez Fraile

Segovia Jimenez Ramon Holgado

Romero

Sesion Ordª de 27 Agosto 76

En la Villa de Utrera á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y seis, se reunió la Corporacion Municipal bajo la presidencia del que lo es interino

D. Jose Lea Calderon, y comparecieron
los Sres. que al margen se expresan
y siendo reconocidos por los primeros, y
estando la Corporacion en mayoria
se leyeron los boletines oficiales de la
presente semana y se acordó el
cumplimiento de las ordenes en
ellos insertas que tienen referencia
de la Corporacion ———
Se leyó y aprobó el acta de la
semana anterior ——— Sesion
Habiendose anunciado por edictos Set.e
y pregones la provision para el su-
ministro de la tropa estante y
transeunte, solo se presentó Luis
Antequera Portillo, é hizo proposicion
y le fue admitida por los tipos
q.e se marquen en los boletines of.
y bajo las condiciones de reglamento,
por todo lo que resta del actual
año Economico
Se acordó el pago de las atenciones de
este mes segun lo permitan el estado de fondos
Y no habiendo mas asuntos

de que trato se dió por terminado el acto firmando los Sres. Concurrentes con quien yo el Secto. Certifico

Calderon — Metute — Reina — A. de Reina

Legeza — Iraile — Juan M. Ibrones

Romero

Jimenez

Montilla

Ramon Salgado
Genr.

Sesion Ordª. de 3 Setbre. 1876.

En la Villa de Atalaya á tres de Setbre. del año del Sello, se reunió el Ayuntº. de esta villa pª celebrar la Sesion de este dia y comparecieron los Sres. que al margen se espresan y serán reconocidos por sus firmas y estando el acto en mayoria el Sr. Presidte. accidental despues dió abierto el acto, y principió por la lectura de los boletines oficiales quedando en cumplir las ordenes en ellas insertas que fuesen referentes á la Corporacion. Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.

Con objeto de ir armonizando el ornato de la poblacion se acordó que se enrrecidasen las aceras desde la Calle Lagima por la de Madre de Dios, á la de Maria Luisa

enlosando unos embaldosados con otros, y que para esta operacion se citen al Ayuntamto por el Sr. Alcalde pa darles conocimto de este acuerdo, y que si se convienen dicho todos á hacer desde luego por su cuenta otro embaldosado bajo las condiciones que se les trace y direccion del maestro de obras de esta villa que nombre el Sr. Alcalde, y en caso negativo se haga la obra por el Ayuntamto sacando á subasta el espresado servicio y cargando á cada dueño lo que le corresponda a su fachada, y concluida que sea la obra pasar el importe del costo proporcionalmte pa que se reintegre el Ayuntamto del anticipo en el termino de ocho dias ——

Se acordó que desde luego se proceda a formar los espedientes de subasta pa hacer los empiedros de las calles que estan acordados pero que se de principio por la de la Madre de Dios y Maria Luisa continuando por la de Morenos, segun lo permita el estado de fondos ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada el acto, firmando los Señores

Asisº
de 10 [illegible]

Concurrentes de que yo el Sec^o Certifico=

Zayas — Caldera — Matute

A. de Reina — Reina — Paile

Segura — Brenes — Romero

Gimenez — Ramon Delgado Guevara

Sesión ordª del 10 Setbre 76

En la villa de Arahal á diez de Setbre del año de la fecha se reunió la Corporación Municipal bajo la presidencia de D. Juan M.a Zayas y con objeto de celebrar la sesión de este día concurriendo los Sres que al margen se expresan y serán reconocidos por sus firmas y estando el acto constituido en mayoría. Dispuso el Sr. presidente abierta la sesión y ordenó la lectura de los boletines ofs. de la presente semana, y de acuerdo el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes de la Corporación.

Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la presentación en el día de ayer de un comisionado de apremio que el Gefe de la Admón económica de esta Provª se ha servido nombrar para que haga efectivos el cobro de lo que se debe á dha Oficina por todos conceptos. Ha pre

manifesto dho Sr. Presid.te que la certificacion
de descubiertos, que ha presentado dho Comisionado
no esta conforme en algunos conceptos con lo que
realmente se debe ala Hacienda, y puede
comprobar los datos de la certif.n que ha tenido
ala vista. Tambien manifesto dicho Sr. Al-
calde que en el momento de presentarse la
comision partio p.a Sevilla llevandose hasta
el ult.o centimo que habia en Arcas municip.s
y reduciendo algunos cuartos á pesetas entre el
y otros tres del Ayuntam.to pudo llevar dos mil dos ci-
entos cincuenta pesetas, y personandose ante dho Sr.
Gefe economico le hizo presente el unico q.e
llevaba llamando ala par su atencion sobre
las tres mil pesetas ingresadas en veinte de Julio ul-
timo y las cinco mil en veinte y ocho de Agosto
siguiente, y que seguiria haciendo los mis-
mos ingresos en lo sucesivo, pues tenia motivos
p.a cumplirlo, en vista dela forma que se
ha dado ala Admon de Consumos en este año,
y que no han valido estas ofertas p.a que el Sr.
Gefe se dignara levantar la comision. El
Ayuntam.to unanimemente manifesto que respe-
tando las razones mas ó menos poderosas que dho
Sr. Admor tubiera para no haber accedido ala
peticion del Sr. Alcalde, encontraba muy en
su lugar la determinacion tomada por dho
Sr. que ha sido fielmente interprete
el pensamiento dela corporacion; y en su
vista se acordo dar todo el impulso posi-
ble ala recaudacion, y que se apremie con

esta acordado á todos los deudores á los fondos municipales
y que en cuanto se pueda se remitan mas fondos
a la Caja de la Admon. Ecca. volviendo á instar al
Gefe pa. si se digna levantar la comision toda
vez que esta Corporacion no le hace falta ese
medio para coadyuvar con los deseos del Gefe Eco.
que es estinguir los derechos que resulten, por que es
justamente el de la Corporacion. Y en cuanto de la
disparidad entre los debitos del Certificado y los
datos de la Secta. que en el momento que se
remitan fondos se practique una liquidacion en
la Admon. previa la venia del Sr. Gefe para es-
clarecer este punto, y que se gestione en la Admon.
pa. que compense los intereses de dos años que el
Gobo. debe de los intereses de inscripciones in-
transferibles del 80 p% de propios asi como dele se
cuidad por el 8 p% comprendido en la matricula
del año economico anterior ——
Se acordó que en vista de estar la epoca adelan-
tada, por lo cual no se consume tanta carne
como en plena temporada de verano, se supri-
man algunos cortadores hasta tanto que resultaran
de hacer falta, y pa. esto se autoriza al Sr.
Alcalde pa. que segun los datos que adquiera
obre con arreglo á ellos ——
Se acordó autoriza autorizar, al Sr. Alcalde
pa. que segun lo que esta acordado forme
los expedientes de subasta pa. el empedrado
de las calles que estan acordados, y que dispon-
ga el acto de subasta pa. cuando lo crea

conveniente, y con las formalidades de Instruccion—

Por si se digna aceptar el cargo se acordó que una segunda autorizo al Sr. D. Joaquin Gallardo V.º de Madrid para que cobre los intereses vencidos y el capital de acuerdo los correspondientes de la Caja de Dep.s de una carta de pago expedida por la misma en primero de Julio de mil ochocientos setenta y dos numero once mil doscientos noventa y ocho de entrada y quinientos veinte de Intervencion, su capital dos mil setecientos cincuenta y ocho pesetas cincuenta y tres cent.s en cumplimiento de lo acordado sobre este cap.l e intereses en sesion de quince de Nov.e del año ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de q.e yo el Secto. Certifico—

Zayas Calderon Salvador

A. de Reina

Gimenez Romero Bravo

Segura

Vaile Reina

Ramon Salgado

Sesion ordinaria de 17 Set.e de 1876.

En la villa de Aznalcazar a diez y siete de setiembre del año del sello se reunio la corporacion municipal de esta villa en su salon de sesiones para celebrar la de este dia, bajo la Presidencia accidental de D.

N. 0.323.557





Juan Mª Zayas, y comparecieron los Sres. que al margen se expresan y serán reconoci dos por sus firmas. Y el Sr. Presidente que vió el acto constituido en mayoría ordenó la lectura de los Boletines oficia les y se acordó el cumplimtº de las órde nes en ellos insertos que fueren referen tes a la Corporación.

Se leyó y aprobó el acta de la sema na anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Regidor de semana D. José Fernan dez en la que propone que José Blanco Fernandez se ha suspendido de sueldo desde el día quince del actual y que como reincidente en falta de carnes de las que expende pide á la Corporación la destitución de este empleado, y el Ayun tamtº enterado de la veracidad acordó lo que el Sr. Regidor pretende por es tar muy en su lugar esta medida y

que se haga saber para conocimt.o del inte-
resado al Fiel del Matadero.

Se acordó que Ant.o Segura Gimenez cese des-
de mañana en el egercicio de Cortador
por no ser por ahora necesaria esta
plaza, utilizando sus servicios cuando
sean precisos en otra ocasion.

Se admitió la dimision presentada por el
comisionado de apremios por este Ayun
tamt.o D. Geronimo Bailar, fundandola
en sus muchas ocupaciones.

Se acordó que el pescado que benga a
esta Plaza se permita su espendicion
si está en estado de salubridad.

Se acordó aceder a lo solicitado por el Secre
tario de este Ayunt.o D. Ramon Salgado
concediendole un mes de licencia para
que pueda atender a los asuntos de
su Casa que tiene que ventilar en Se-
villa y Madrid, previniendo haga lo
posible por concluir pronto sus negocios
para que se presente si le es posible
antes del mes que dará principio el
veinte y dos del Corriente. Mientras dure
la ausencia se encargará accidental-
mente de los asuntos de Secret.a el oficial
primero D. Baltasar Fernandez. Y no habien

do mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Sres. Concurrentes de que yó el Secret.º Certifico.

Dada lectura de este acta se notó la falta delos acuerdos sig.tes ——————————

Se accedió á lo solicitado por D. Gaspar Ma tute que lo es para que se rebaje de la Contribucion del cuatro p% del repartim.to ve cinal de mil ochocientos setenta y cuatro al setenta y cinco en la parte que le correspondo a la industria de Mercader de sedas por ha ber cerrado su establecimiento sin ejercer la industria; lo cual Consta al Ayunta.to por la baja q. ha tenido de la Admon Eco nomica fha primero de Noviemb.e Por todo lo cual se dará la parte que le corresponda de baja en dho repartimiento vecinal, de lo cual Certifico como antes. —— ——————

El Ayunt.º acordó en cumplim.to del articulo sesen ta y uno y sig.te de la ley municipal vigente que se formen las secciones de las cuales se han de sortear el triple n.º de asociados que han de componer la junta y asamblea municipal en el presente año economico, que se publique el resultado de dhas secciones y que ultima da la formación de ellas se proceda al indicado sorteo, de suerte que quede cons tituida dha junta con arreglo a lo dispues to en la ley, para todo ello se daba co mision al Sor. Alcalde y se encargaba al Se-

crit.º la formación de Senes, su publicacion la extencion de papeletas para el sorteo y cuantos trabajos materiales ocasionen dhas operaciones.

Zayas Calderon Bronis

Romero Salvador Fraile

Segura Fernandez Matute

Fraile Ramon Salgado

Fernandez Tirre

Sesion ordinaria del 21 de Set.e

En la Villa de Archal á veinte y cuatro de Setiembre de mil ocho cientos setenta y seis, se reunio el Ayuntamiento de la misma en su salada acuerdos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Eduardo Beyumea Gil y con asistencia de la Mayoria de los individuos que componen dicha Corporacion, para celebrar sesion ordinaria.

Beyumea
Zayas
Calderon
Jimenez
Matute
Salvador
Reina
Lopez
Segura
Montilla
Romero
Fraile
Fernandez
Baltazar Fernandez Srio accd.

Se leyó y quedó aprovada el acta de la sesion anterior.

Se dio cuenta y leyeron los Boletines oficiales desde el numero sesenta y ocho al setenta y tres ambos inclusive, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fueren respectivas á la Corporacion.

Se acordó que se practiquen las diligencias oportunas acerca de la Superioridad concl

N. 0.323.558

SELLO 10º AÑO 1876
IMPto GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

SOCIEDAD DEL TIMBRE
SEVILLA

objeto de que el importe de las láminas
que tiene el Ayuntamiento procedentes
de los bienes de propios enagenados, sea
admitido en pago de los adeudos por el
encabezamiento de consumos que se
encuentra adeudando á la Hacienda

Se concedió autorizacion al Sor Alcalde
Presidente para nombrar un Comisionado
ejecutor á fin de realizar cuantos
débitos, por todos conceptos, tiene el
Ayuntamiento á su favor

Se acordó participar al Excmo Sor Gobernador
Civil, que habiendo regresado á esta villa
el Sor Alcalde, desde el dia veinte del
actual, se habia hecho cargo de la misma

Se dió cuenta del expediente instruido para el
empiedro de algunas calles de esta poblacion
segun la rectificacion que habia
sufrido y nuevo pliego de condiciones
bajo el que se habia de celebrar la
doble subasta de remate en el dia veinte
y ocho del actual; y el Ayuntamiento
enterado acordó aprobarlo en todas sus partes

Tambien se dió cuenta de un memorial de José
Machado Sanchez de esta vecindad de
dia ocho del actual, manifestando
que por fallecimiento de su hijo M.ª

Dolores Melmares, viene en posesion de una casa situada en la calle Miraflores de esta poblacion, marcada con el numero veinte y cinco antiguo y cincuenta y cinco moderno conviniendole que por los Sres Alcalde Presidente, Regidor Sindico y Secretario se le expida la oportuna Certificacion al tenor de lo que deja solicitado; y el Ayuntamiento enterado, acordó que desde luego se le facilite el expresado documento.

Del mismo modo se acordó que el dia veinte y seis del actual se celebre sesion extraordinaria para que pueda efectuarse el sorteo de tres asociados que han de formar la Junta Municipal de esta localidad, segun ya se habia anunciado al publico por medio de los correspondientes edictos

Ygualmente se acordó que desde luego se forme el oportuno expediente de subasta para el trasporte de piedras que desde las canteras de Molinillo tenga necesidad el Ayuntamiento de acarrear á las calles de la poblacion que hayan de empedrarse, y bajo el tipo y condiciones que se formule por la Comision de policia urbana.

Tambien se acordó que se satisfagan las atenciones del presupuesto correspondientes al mes actual, cumpliendo que sea y con arreglo á lo que permita el estado de los fondos

Con lo que se concluye esta sesion que lo

firma por los Sres. Capitulares el con-
currentes de que yo el Secretario accid.^l certifico=

Benjumea — Zayas — Gimenez

Matute — Salvador — Calderon

Segura — Reina — Lopez

Montilla — Romero — Baile

Fernandez

Baltazar Fernandez
Srio. accid.^l

Sesion extraordinaria del dia 26 Set.^e

Benjumea
Zayas
Calderon
Gimenez
Matute
Salvador
Segura
Reina
Lopez
Romero
Montilla
Fernandez
Baltazar Fernandez Srio. accidental

En la villa de Arahal a veinte y seis de Set.^e de mil ochocientos setenta y seis se reunió el Ayuntam.^to de la misma en su sala de acuerdos bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Eduardo Benjumea y Gil y con mayoria de los tres Capitulares que al final seran reconocidos por sus firmas, con objeto de cumplir lo acordado en la sesion anterior para proceder al sorteo de la nueva junta de Sres. asociados para el año economico actual segun dispone la ley municipal vigente en su articulo setenta y tres= Abierta la sesion de orden del Sor. presidente y no habiendo resultado reclamacion alguna de las listas que habian estado expuestas al publico, se declararon en

estas definitivamte estar concluida, y trans cu-
rida que fué una hora despues que se
habia oido el toque de Campana señal
precisa para el acto presente por prevenir-
lo asi la citada ley y a la razon se ha
bia consignado en el edicto expuesto al pu-
blico como asi mismo la lista de los q.
habian de ser sorteados. = Estando de an
temano preparadas las cedulas por señon
nes de todos los contribuyentes que figu-
ran en la repitada lista, se procedio al
sorteo de los cincuenta y uno que han de
asociarse a esta municipalidad en el
año economico actual para la dicusion
y votacion de presupuestos = acuerdos pa
ra cubrir el deficit que pueda resultar
en el presupuesto municipal, asi como
todo lo demas que sea compatible con
su Cargo, y dando principio a el acto
que terminó sin la menor interrupcion
el resultado fué el siguiente = 1o señor
D. Jose Maria Torres Zayas = Mig.l Medel
Barrera = Miguel de Zayas Trigueros = Ant.o
Martin Romero = Fran.co Zayas Andrades =
Juan Ruiz Sanchez = Manuel de Zayas Andra
de = Trinidad Jimenez Portillo = Fran.co Martin



N. 0.323.559



Lopez = Jose Gallego Perez = y Jose Rivero Gallego =
2ª. Seccion Antº Alvarez Rodriguez = Antº Rei
na Zayas = Franco Robles Moreno = Franco Lopez
Rodriguez = Franco Aguilar Fernandez = Gaspar
Alvarez Moreno = Juan Cadenas Ortiz = Juan
Caballero Portillo = Jose Montilla Jimenez = Juan
Gallego Oliva = Miguel Jimenez Guillena = y
Marcos Gonzalez Cubero = 3ª Seccion Antº Segu
ra Antequera = Andres Bravo Lorca = Jose Gon
zalez Cubero = Diego Mormelo Laina = Ma
nuel de Reina Zayas = 4ª Seccion Antº Gamero
Cabello = Antº Albornoz Suarez = Fernando
Reina Calvillo y Jose Maria Calvillo Zayas
5ª Seccion Antº Granado Oliva = Juan Jose
Quiros Gonzalez = Jose Granado Gallego = Antº
Castillo Oliva = Ramon Llopis Llorca = y
Valentin Perez Lopez = 6ª Seccion Andres Lobo
Segura = Antº Sanchez Garcia = Antº Jime
nez Suarez = Franco Castro Gomez = Franco Gar
cia Ordoñez = Franco Martin Gamboa = Jose
Camacho Pedregal = Juan Fernandez Rondan =
Ramon Fraile Zayas = y Laureano Leon Gonzalez

Manuel Herrera Tejada = Manuel Portillo Herrera y Manuel Sanchez Garcia ______

Seguidamente se acordó que se fije al publico por el termino de ocho dias el resultado q. ha ofrecido el sorteo que se acaba de celebrar y con el mismo orden que han sali do en suerte en cada seccion y que trans currido se les participe a los tres. que han sido designados por la suerte por medio de su atento oficio que le sirva de credencial ______

Con lo que se dió por concluido este acto q. se firma por todos los Sres Concurrentes de que yo el Srio accidental certifico =

Benjumea   Zayas   Gimenez

Motute   Salvador   Segura

Calderon

Reina   Lopez   Romero

Montilla

Fernandez

Baltasar Fernandez
Srio accid.l

Sesion ordinaria del 1.º de Octubre } En la villa de Arahal a primero de Octubre

Benjumea
Zayas.
Calderon
Salvador
Brenes
Lopez

de mil ochocientos setenta y seis se reunio el Ayuntam.to de la misma en su sala de acuerdos, bajo la presidencia del Sor Alcalde D.n Eduardo Benjumea Gil y con la mayoria de

Matute
Jimenez
Fernandez
Fraile
Segura
Montilla
Reina
Baltasar Fernandez srio ac
cidental =

los Sres. que componen la corporacion municipal, con el fin de celebrar sesion ordinaria ___

Se leyo, y quedó aprovada el acta del anterior.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales desde el n.º setenta y cuatro al setenta y nueve ambos inclusives acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas que fueren respectivas al Ayunt.º

Del mismo modo se acordó que a Manuel Martin Sanchez de esta vecindad se le bajo de la liquidacion de su deposito de Consumo, una @ de vino por cada una de las personas incluidas en su Concierto ___

Tambien se dio Cuenta de una solicitud de D. Ant.º Granado Osuna de esta vecindad alfarero, manifestando que habiendo abierto a su costa un hollo donde sacar barro para su fabrica, otro de su mismo ejercicio lo estaba estrayendo tambien del mismo punto con perjuicio de sus intereses; y el Ayunt.º despues de bien enterado acordó: que el Granado no tubo derecho para haber hecho el hoyo en cuestion en terrenos de la Corporacion y por consiguiente que tanto este como los demas de su ejercicio, suspendan la saca de barro del espresado hoyo, hasta tanto que se les conceda la licencia competente para ello por la municipalidad si asi lo estima conveniente. ___

Igualmente se acordó que por el Sor Alcalde se oficie al apoderado del municipio en la Capital, para que desde luego gestione el cobro del ocho p% del recargo municipal incluido en la matricula industrial del año economico ultimo de mil ochocientos setenta y cinco a setenta y seis. ——

Asi mismo se acordó que en atencion que al compensar los intereses de las laminas de los años mil ochocientos setenta y cuatro a setenta y cinco y setenta y cinco a setenta y seis dejó el Gobierno de emitir una de igual procedencia cuyo valor nominal es de Dos mil pesetas, que por el mismo apoderado se hagan las mas activas reclamaciones hasta tanto que consiga la citada lamina. ——

Habiendose dado cuenta de una instancia de D. Maria de la Concepcion y D. Maria Josefa de los Rios y Oliva, de esta vecindad de estado solteras, de este mismo dia, manifestando que D. Antº de los Rios y Oliva su difunto hermano ha venido en posecion tranquila desde el año de mil ochocientos cincuenta y ocho hasta el dia veinte y nueve de Mayo ultimo en que ocurrio su



N. 0.323.560



fallecimto, de una Casa situada en la Calle Membrilla de esta poblacion marcada con el numero cinco antiguo y nueve moderno, cuya finca la adquirió por herencia de su padre D. Jose de los Rios y Galan, sin haber mediado titulo escrito, por cuya razon les combiene acreditar este estremo por medio de Certificacion que se le espida por los Sres Alcalde presidente, Regidor Sindico y Secret.o de esta Corporacion en los terminos prevenidos en el articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria; y el Ayuntmto enterado acordó que desde luego se les espida la certificacion que solicita por lo que Constare y fuere de dar ___

El Ayuntamto concidenrando sumamte ventajoso para la poblacion el que el alpechin de los Molinos Acciteros no salga a las Calles, acordó que desde luego se hiciera saber a los dueños de aquellos afin de que con tiempo escojiten la manera que mas acomode a sus intereses para la e-

tracción del expresado líquido.

Con lo que se concluyó esta sesión que se firma por los Sres. Capitulares concurrentes, de que yo el Srio. accidl. Certifico =

Benjumea Zayas Calderon

Salvador Brenes Lopez Matute

Fernandez Fraile

Gimenez

Segura Montilla

Reina

Baltasar Fernandez
Srio. accidl.

Sesión del 8. de Octubre de 1876.

En la villa de Arahal a ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y seis se reunió en su sala de acuerdos el Ayuntº. de la misma bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Eduardo Benjumea Gil y con asistencia de la mayoría de los Sres. Concejales para celebrar sesión ordinaria.

Benjumea
Zayas.
Calderon
Romero
Matute
Brenes.
Lopez
Salvador
Gimenez
Fraile
Montilla
Reina
Fernandez
Baltasar Fernandez Srio accidental

Se leyó y quedó aprobada el acta de la antr.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales desde el numero ochenta al ochenta y seis inclusives leyendose integramte. las circulares de la Admon

Economica de esta Prov.ª del dia tres del corr.te mes incertas en los numeros ochenta y cinco y ochenta y seis respectiva la primera a Amillaram.tos y juntas municipales que han de practicar la rectificacion de los mismos, y la segunda haceca de las incidencias de la recaudacion de Contribuciones de todo lo que quedó el municipio bien enterado y en cumplir con cuanto en las mismas se ordena ——————

Se dio cuenta de una instancia de Maria Camacho Casado de estado viuda de Jose Amores Gil de esta vecindad del cuatro del actual manifestando que en el año de mil ochocientos cincuenta y ocho adquirió su citado marido en venta de su madre Maria Tomasa Gil Martin una Casa pequeña en la Calle Miraflores de esta poblacion marcada con el N.º trece moderno, cuya finca la han venido poseyendo hasta el dia quieta y pacificamente sin titulo escrito, la cual por hallarse cubierta de palmas no resulta amillarada a nombre de la exponente ni el de ninguna otra persona, necesitando por lo tanto justificar dhos estremos por medio de Certificacion que espidan los tres Alcaldes presid.te, Regidor Sindico y Srio. de la Corporacion municipal, y el Ayunta.to enterado acordo que se espida a esta intere

sada la certificación que solicita de lo que
que constare y fuere de dar. ——————

Del mismo modo se dió cuenta de otra solicitud de José Roberto Castillo de esta vecindad de seis del actual manifestando que posee en propiedad una casa en la C.e N.o Martin de esta Población marcada con el num.o veinte y cinco de Gobierno, la que adquirió de la Testam.a de su madre Marcela del Castillo y por la que satisfizo a todos sus hermanos la parte que les correspondía sin haber celebrado ningun documento publico ni privado ni tampoco haberse encontrado entre los papeles de la Testament.a de su expresada madre, por cuya razon desea inscribir a su fabor la posecion del dominio de la citada finca que viene poseyendo quieta y pacificamente desde el año pasado de mil ochocientos cuarenta y dos y para ello le conviene que se le expida la certificación prevenida en el art.o cuatro cientos de la ley hipotecaria; y el Ayunt.o enterado acordó que se le expida a este interesado la certificacion q.e solicita de lo q.e constare y fuere de dar ——————

Tambien se acordó que por el Contratista José

SELLO 10º AÑO 1876
UNA PESETA
IMPto GUERRA 50 POR %
N. 0.323.561
SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

Espinosa Jimenez se lleven a la Puerta de Utrera los despojos que vallan quedando en las calles que se estan empedrando, por ser de su cuenta segun obligacion q. tiene contraida ——

Habiendose dado cuenta al Ayuntº del expediente instruido para el arrendamiento de los bajos del Palenque, el cual quedó sin efecto por falta de postor, "acordó que se saque nuevamente a subasta" por la cantidad de seis pesetas veinte y cinco centimos mensuales pagados en el ultimo dia de cada uno y que queden las demas condiciones que obran en el expresado expediente en toda su fuerza y vigor, para todo lo cual se sacará á subasta por el termino de cuatro dias ——

Con lo q. se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares Concurrentes de que yó el Secretº accidental Certifico = entre renglones = acordó q. se saque nuevamente a subasta = vale

Calderon

Espinosa

Romero Matute Brenes

Lopez   Salvador   Gimenez   Fraile

Montilla   Reina   Fernandez

Baltasar Fernandez
Srio. accid.l

Sesion ordinaria del dia 15. de Octubre de 1876.

Benjumea
Zayas
Calderon
Romero
Brenes
Salvador
Reina
Matute
Lopez
Fraile
Fernandez
Segura
Baltasar Fernandez Srio. accid.tal =

En la villa de Arahal a quince de Octubre de mil ochocientos setenta y seis se reunió el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Eduardo Benjumea Gil y con asistencia de los tres Capitulares que al final seran reconocidos por sus firmas, en su sala de acuerdos, para celebrar sesion ordinaria ——————

Se leyó y quedó aprovada el acta de la antr.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales desde el num.o ochenta y siete al noventa y dos inclusives, acordando del cumplimiento de las ordenes en ellos insertos que fueren respectivas a la corporacion ——————

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los tres concurrentes de que yó el Secret.o accidental certifico =

Benjumea   Zayas   Calderon

Romero   Brenes

Salvador   Reina

Matute   Lopz   Fraile

Segovia

Fernandz

Bastomas Fernandez
pmo acord

Sesion Ord.ª de 22 Octe 1876

Berjimea
Zayas
Calderon
Jimenez
Matute
Fraile
Brenes
Romero
Lopez
Salvador
Reina
Ramon Salgado Diaz Srio.

En la Villa de Arahal à veinte y dos de Octe. del año del Sello, se reunió el Ayunto. dela misma, bajo la presidencia del Sr. Alcd. de D. Eduardo Berjimea y concurriera los Sres. Concejales que al margen se expresan y seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y quedo aprovada el acta delas sesiones anteriores, y lo fueron tambien los boletines dela presente semana que se han recibido en esta Alcaldía, acordando el cumplimiento delas ordenes en ellas insertas que fuesen referentes ala Corporacion.

Se presentó el Secto. de este Ayunto. D. Ramon Salgado y Diaz que se encontraba con licencia de este Ayunto. segun acuerdo de 17 del mes ulto., y se acordó que desde luego entre en el ejercicio de sus funciones.

Se acordó que en atencion à ser una Obra de Corta entidad, y hacer falta el arrimo de Piedra para las Obras de la

piedro que se esten efectuando en varias calles, que pasado mañana salga á subasta este servicio, previo el anuncio por edictos y pregones, con las demas formalidades reglamentarias; y en su vista se autoriza al Sr. Alcalde para q. obre en este asunto como mejor le parezca conveniente á los fondos municipales y á las obras que se citan —

Se dió cuenta de una orden del Sr. Gefe Económico por la cual se declara cesante al Adm.or subalterno de Rentas D. Rafael Herrero, por cuya circunstancia se autoriza al Ayuntam.to para que nombre bajo su responsabilidad quien se encargue de dha Adm.on; y el Ayuntam.to por unanimidad nombró con el caracter de interino al mismo D. Rafael Herrero, en vista de los buenos cualidades que en el concurren y de la seguridad que presta al Ayuntam.to en el cargo que se le impone —

Se acordó por unanimidad que en vista de que por circunstancias especiales el poder que se concedió á D. Joaq.n Gallardo v.o de Madrid, para que pudiese cobrar de la Caja de Depositos el capital é intereses vencidos de una carta de pago espedida por dicha Dependencia en primero de Julio de mil ochocientos setenta y dos á favor de este Ayuntam.to, marcada con los Núm.s doce mil doscientos noventa y cuatro

SELLO 10º AÑO 1876
IMPto DE GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0.323.556

SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

de entrada y quinientas veinte de Inter-
vencion por valor de dos mil setecientas
cincuenta y ocho pesetas cincuenta y tres cen-
timos, se derogue este poder, y por tanto
queda derogado, y se otorgue en favor de
los Señores Bustamante y Gallo, vecinos de
Madrid, y del Comercio, para que gestio-
nando dhos Sres el cobro de dho documento
puedan hacerlo efectivo cuando le corres-
ponda, y que los intereses que hasta el
dia tenga vencidos como asi mismo los
que en adelante puedan vencer, todo sea
cobrado por dichos Señores Bustamante
y Gallo, alos cuales se les concede el
poder mas amplio para que puedan
hacer cuanto crean convenientes dentro
de esta operacion, por estar la con
cesion de este poder en completa
armonia con el primitivo acuerdo
celebrado por esta Corporacion en
Sesion de quince de Novre del año ultº.
Se acordo cumplimentar el artº cuarenta
del reglamento de diez y nueve de Setre
ultimo, para la rectificacion de los ami

llamamiento dela siguiente territ.s, y se
nombro la Junta que tubo efecto en la
forma siguiente = Presid.te el dela
Corporacion municipal = Consejales = D. José
Calderon = D Juan M.a Brenes, D José Lopez
D Manl. Salvador, D Alonso Montilla, D Juan
José Arias en Reina, D José Jimenez y D.
Eduardo Romero = Hacendados forasteros =
D Cristobal Torres = D José Urs. Bermudez y
D Mariano Gz.a Alvarez = Contribuyentes =
dela 1.a Categoria = D José M.a Cabrillo, D Ma
nuel Zayas = 2.a Categoria D Valentin
Perez = 3.a Categoria D José Guerrero y D
José Jimenez = Ind.s que llama el Regla
mento por el cargo que egercen = D.
Migl. de Zayas Briguez = Como Comisario
dela Junta de Agricultura = D Juan
Caballero y D Sebastian Guisado = como
peritos practicos de esta Villa. No
habiendo mas asuntos de que tratar
dispuso el Señor presidente dar por
terminado el acto, firmando los
Señores concurrentes de que yo el
Secret.o Certifico =

Calderon

[illegible] Jimenez

Fraile

Gimenez

Matute

Romero

Brenes

Lopez Salvador Reina

Ramon Salgado
Secretario

Sesion Ord.ª de 27 Octe 1876

Berjumea
Zayas
Calderon
Arcis de Reina
Brenes
Isail
Lopez
Romero
Jimenez
Ramon Salgado
Secretario

En la Villa á veinte y nueve de Oct.e de mil ochocientos setenta y seis, se reunio el Ayuntam.to en su salon de Sesiones para la Celebracion de la Ordinaria de hoy y bajo la presidencia de D. Eduardo Berjumea, comparecieron los que al margen se espresan y seran reconocidos por sus firmas; y estando en mayoria la Corporacion dispuso el Sr. Presid.te se abriera la Sesion, y dio principio por la lectura y aprobacion de la anterior.

Despues se leyeron los boletines oficiales quedando en cumplirse las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes a la Corporacion.

Se acordó que desde la Sesion inmediata se celebren estas á las diez y media de la noche de cada Domingo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dispuso el mencionado presidente diera por terminada

el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Srio. Certifico —

Bejumea   Sayas   Calderon

A. de Reina   Brenes   Fraile

Lopez   Romero   Gimenez

Ramon Salgado

Gnea

Srio

Sesion Ord.a del 5 de Ocbre. 76

Bejumea
Sayas
Calderon
Matute
Romero
Arias de Reina
Reina
Salvador
Lopez
Brenes
Fraile
Montilla
Ramon Salgado
Guerra Srio =

En la Villa de Arahal a cinco de Ocbre. del año del Sello, se reunio la Corporacion municipal en su Sala de Sesiones bajo la presidencia de D. Eduardo Bejumea compareciendo los Señores anotados al margen y despues seran reconocidos por sus firmas. —

En mayoria la Corporacion dispuso el Sr. Presidente constituido el acto y se leyeron los boletines dela presente semana acordandose el cumplimiento delos ordenes en ellos insertos que fuesen referentes ala Corporacion.

Tambien se leyo y quedo aprobada el acta dela semana anterior —

Se acordo que dentro dela semana entrante, se reuna la Junta de Sres Asociados para que se hagan cargo del examen de cuentas que hay pendientes

SELLO 10º AÑO 1878 — IMP.to GUERRA 50 POR 0/0 — UNA PESETA — N.0.323.555
SOCIEDAD DEL TIMBRE — SEVILLA

de aprobacion, para que a su vista
pueda determinarse lo conveniente
con arreglo ala ley municipal, y que
se pongan de manifiesto p.a que puedan
verse por las personas a quienes les compete.
Tambien se acordó que en vista del
mal estado en que está la Calle por-
tillo se empiedre, entendiendose p.a
ello que sea bajo las mismas condiciones
que se está haciendo en las demas
Calles y que este acuerdo sea ampli
acion al espediente que esta
formado, toda vez que está dentro de lo
presupuestado p.a este Plan de Obras.
Tambien se acordó que se renueven todas
las obligaciones que estan vencidas del
Banco Agricola y que por lo menos
se satisfagan los intereses vencidos, y q.e
estos unidos al Capital que haya en
efectivo se distribuya bajo las forma
lidades reglamentarias, en la propor
cion que la Comision estime proce
dente ———
Y no habiendo mas asuntos.

De que tratar, se dio por terminada el acto firmando, los Srez concurrentes de que yo el Sect.º Certifica =

Berjumea   Trayas   Calderon

Meatute   Romero   A. de Reina

Reina   Salvador   Lopez   Brenes

Fraile   Montilla

Ramon Salgado
Quero
Srio

Sesion de 12 de Nov.e 1876 } En la Villa de Arahal a Doce de Nov.e del año del Sello, se reunió la Corporacion municipal de esta Villa en su Salon de Sesiones, y bajo la presidencia de D. Eduardo Berjumea comparecieron los que al margen se expresan y serán reconocidos por sus firmas —

Berjumea
Trayas
Calderon
Fernandez
Brenes
Jimenez
Fraile
Montilla
Arias de Reina
Romero
Ramon Salgado
Quero Srio.

Estando la Corporacion en mayoria el Sr. Presidente dispuso se leyesen los boletines oficiales de la presente semana, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes a la Corporacion —

Tambien se leyó y quedó aprobada el acta de la semana anterior

Se dió cuenta de haber mandado

la Direccion seis wagones de grava con destino al camino para de la Estacion del Ferro-carril, y se acordó dar las gracias al Sr. Director de esta linea, y que las prendas que se invierten y demas costo que origine el arreglo de dho material se satisfagan de la consignacion pa. mejora y reparacion de dho Camino ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de q.e yo el Secto. Certifico ——

Bejumea — Zayas — Calderon

Fernandez — Brenes — Gimenez

Baile — Montilla — Ar. de Reina

Romero — Ramon Salgado

Sesion ordinaria del 19. Noviemb.e de 1876.

Bejumea
Zayas
Calderon
Brenes
Reina

En la villa de Arahal a diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis previa citacion se reunió el Ayuntam.to de la misma en su sala de acuerdos bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Eduar

Matute
Fraile
Gimenez
Salvador
Fernandez
Arias de Reina
Romero.
Ramon Salgado Guero Srio.

do Benjumea y Gil y de los Concejales q. al final seran reconocidos por sus firmas para celebrar sesion ordinaria

Se leyó y quedó aprovada el acta de la sesion anterior

Se dio cuenta y se leyeron los Boletines oficiales respectivos a esta semana acordandose por la Corporacion el cumplimiento de las ordenes insertas en los mismos, q. fueren respectivas a la misma

Se dio cuenta de una solicitud presentada a la Corporacion por Andres Lopez Gonzalez en la que solicita se le espida Certificado como previene el articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria referente a lo q. conste en el amillaramiento acerca de una casa que a su nombre tendrá amillarada mi difunta madre Maria de los Dolores Gonzalez, cuya Casa esta situada en la Calle victoria marcada con el num.o cuarenta y ocho moderno; en su virtud el Ayuntam.to acordó le facilitase el mencionado Certificado en la parte que constare y fuere de dar

Y no habiendo mas asunto de q. tratar se dio por terminado el acto firmando los tres Concurrantes de que yo el Secret.o certifico =

Benjumea
Mayas
Calderon

N. 0.820.435





Brenes Reina   Matute   Fraile
Gimenez   Salvador   Fernandez
A. de Reina
Fernandez   Romero   Ramon Salgado

Sesion ordinaria del 26 de Noviemb.e 1876

Benjumea
Zayas
Calderon
Fraile
Salvador
Brenes
Reina
Lopez
A. de Reina
Fernandez
Romero.
Ramon Salgado Quero Srio.

En la villa de Arahal a veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis se reunio el Ayuntam.to de la misma en su salon de sesiones para celebrar la ordinaria de este dia y bajo la presidencia de D. Eduardo Benjumea y Gil comparecieron los señores que al margen se expresan y seran reconocidos por sus firmas. El Sor. Presidente vio el acto constituido en mayoria y declaró abierta la sesion dando principio por la lectura del acta anterior q. fue aprobada ___

Asi mismo se leyeron los Boletines de la presente semana recibidos hasta hoy y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos incertos que fueren referentes a la Corporacion ___

Se acordó el pago de las atenciones del pres.te mes segun lo permita el estado de los fondos.

Asi mismo se acordó y quedó nombrada la Junta para formar los estados estadisticos de Consumos con arreglo a lo prevenido por la superioridad y circular de la Admon Economica de la Prov.a de trece de este mes, inserta en el Boletin oficial de diez y seis del mismo, el cual se recibió con retraso y por ello se ha dilatado el nombram.to de la espresada Junta que queda Constituida en este dia para principiar desde luego sus tareas y ha recaido el espresado nombramiento en los Sres. Presidente D.n Juan M.a Zayas Alcalde de la Corporacion municipal, el Regidor D. Manuel Salvador y los vecinos D.n Valentin Perez D. Jose M.a Calvillo D. Jose Jimenez Montilla, D. Mig.l Jimenez Guillena, D. Fran.co Zayas, D. Trinidad Jimenez Portillo y Secretario D. Ramon Salgado Toro y no habiendo mas asunto de q. tratar se dio por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Srio. certifico = En la Comision nombrada por un olvido se omitio el nombram.to de D. Eduardo Romero.

Bergonnea · Zayas · Calderon

Salvador

Iraile · Brenes

Reina Lopez   A. de Reina

Fernandez   Romero   Ramon Salgado
Srio.

Sesion ordinaria de 3. de diciemb.e de 1876.

Zayas.
Calderon
Iraite
Salvador
Breness
Fernandez
Reina
Lopez
A. de Reina
Romero.
Ramon Salgado Secretario.

En la villa de Arahal a tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis se reunió la Corporacion municipal en su salon de sesiones para celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia de D. Juan M.a Zayas por indisposicion de D. Eduardo Benjumea y Gil, y se reunieron los Srês. que al margen se espresan y seran reconocidos por sus firmas. Estando en mayoria el Ayuntam.to dispuso el Sr. Presidente dar abierto el acto y de su orden se leyeron por mí los Boletines oficiales de la presente semana, quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fueren referentes a la Corporacion. — Se leyó y aprobó el acta de la semana ant.r — Se dio cuenta de una solicitud presentada por Fran.ca Gonzalez Hermosin viuda de Ant.o Gomez Gonzalez en la que solicita que por el Presidente de la Corporacion, Regidor Sindico y Secretario se le facilite Certificado bastante ha acreditar que su difunto marido compró a Domingo Rodriguez Sechugo una Casa sita en la C.e Sevilla de esta Poblacion marcada con el num.o Cuarenta y cuatro moderno. Y el Ayunt.o en su vista acordó q.

con arreglo a lo que resulte en el amillaramiento vigente, se expida el Certificado que se solicita en la parte que constare y fuere de dar ——

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Sres. Concurrentes de que yo el Secretº Certifico

Zayas — Calderon — Fraile

Salvador — Brenes — Fernandez

Reina — Lopez — A. de Reina

Romero — Ramon Salgado

[illegible]

Sesion ordinaria del 10 de Dicbre de 1876.

Benjumea
Zayas
Calderon
Brenes
A. de Reina
Fraile
Reina
Fernandez
Romero =
Ramon Salgado
[illegible] Lrio

En la villa de Arahal a diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis se reunio la Corporacion municipal en su salon de acuerdos para celebrar la ordinaria de este dia a la que concurrieron bajo la presidencia de D. Juan Maria Zayas los Sres. q. al margen se expresan y seran reconocidos por sus firmas, y estando la Corporacion en mayoria el Sor presidente la declaró abierta dando principio por los Boletines de la prete. semana recibidos hasta el dia, quedando en cumplir las ordenes en ellos inserta q. fuesen referentes a la Corporacion. ——

N. 0.820.436





Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se dió cuenta de una solicitud presentada por D.n Joaquin Arguera Rodriguez vecino de esta villa con cédula personal marcada con el num.o 2443. en la q. solicita que con arreglo al art.o 400. de la ley Hipotecaria se le espida certificado de dos fincas que estan amillaradas a nombre de D. José M.a Arguera Caldevilla, una de una y cuarta aranzada de tierra Olivar en Pago Redondo, y la otra de media fanega de tierra Cortinal en el Ruedo de esta villa espalda de Calle Oleo, y en su virtud el Ayuntam.to estimó procedente lo solicitado y portanto que se espida el Certificado en los terminos que proceda de cuanto constare y fuere de dar según lo solicitado.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los sres concurrentes de que yo el Secret.o Certifico

Benjamin Juayas   Calderon

Brenes   A. de Reina   Ibaile

Reina

Fernandez   Romero

Ramon Salgado
Srio.

Sesion Ord.ª de 17. Dbre. 76

Benjumea
Zayas.
Calderon
Fernandez
Arias de Reina
Breues
Romero.
Fraile
Reina

En la villa de Arahal á diez y siete de Dbre. de mil ochocientos setenta y seis, se reunió el Ayuntam.to en su Salon de Sesiones p.ª celebrar la Ord.ª de este dia, y estando la Corporacion en mayoria segun los Srs. que se espresan al margen y seran reconocidos por sus firmas, de orden del Sr. Presid.te accidental D. Juan Ant.º Zayas se leyó y aprobó el acta dela semana anterior, y los Geron despues los boletines Oficiales dela presente semana recibidos hasta el dia, quedando en cumplir las Ordenes en ellos insertas que fuesen referentes ala Corporacion Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-

N. 0.820.437

SELLO 10º AÑO 1876
UNA PESETA

minado el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Secto. Certifico =

Benjumea — Zayas — Calderon
Fernandez
A. de Reina — Brenes
Fraile
Reina
Romero
Ramon Delgado

Sesion Estª de 20 Dbre 76

Benjumea
Zayas
Calderon
Brenes
Arias de Reina
Fraile
Reina
Fernandez
Romero.

En la Villa de Arahal a veinte de Diciembre del año del Sello el Sr. Presidte. D. Juan Ulloa Zayas por ocupacion de D. Eduardo Benjumea dispuso que por papeletas espresivas se citase al Ayunto. lo cual tubo efecto y comparecieron con dho Sr. los que al margen se espresan y despues seran reconocidos por sus firmas. Estando la Corporacion en Mayoria se dio lectura del Boletin Oficial

Extraordinario del dia de ayer número ciento cuarenta y siete. La Corporacion bien penetrada del mismo acordó por unanimidad que sin levantar mano, se formen las listas de electores para la de los municipales que se han de llevar á efecto segun en el mismo se previene los dias seis al nueve de Febº proximo, cumpliendo despues con cuantas prescripciones en el mismo se ordena. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los tres concurrentes de que yo el Secto Certifico =

Bergamma   Isayas   Caldero

Brenes   A. Reina   Jaile

Reina   Fernandez

Romero

Ramon Salgado

Secto

Sesion Ordª de 24 Dbre 1876

En la Villa de Arahal á veinte y cuatro de Diciembre de mil

ochocientos setenta y seis, se reunió el Ayuntamiento de esta Villa en su Salon de Sesiones p.a celebrar la Ordinaria de este día, y bajo la presidencia de D. Eduardo Benjumea comparecieron los Señores que al margen se expresan y se verán reconocidos por sus firmas; y estando la Corporacion en mayoría de orden de dicho Sr. presidente, se leyó y aprobó el acta de la semana anterior; lo fueron tambien los boletines oficiales de la actual semana, quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fueren referentes a la Corporacion. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, firmando los Sres. concurrentes, de que yo el Secret.o Certifico ═

Benjumea — Tejas — Calderon

Romero — Reina — Brenes

Valle

Fernandez — Salvador

Ramon Delgado — Guerra — Pbro.

Sesion Ord.a de 31 Dbre. 77

En la villa de Arahal a treinta y uno de Diciembre del año de este sello, se reunió la Corporacion municipal en su Salon de Sesiones p.a celebrar la Ord.a de este día y comparecieron ante el Sr. Alcalde presidente D. Eduardo Benjumea los Sres. anotados al margen y despues seran reconocidos por sus firmas; y estando la Corporacion en mayoría dispuso el Señor Presidente

se leyeron los boletines Oficiales de la presente semana lo cual tubo efecto, y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellas insertos que fuesen referentes á la Corporacion ——————

Tambien se leyó y aprobó el acta de la semana anterior ——————

Se acordó el pago de los atrasados de este mes segun lo permita el estado de fondos ——————

Y no habiendo mas asuntos de qᵉ tratar se dió por terminada el acta firmando los Sres concurrentes de que yo el Secto. Certifico =

Zayas — Calderon

Romero — Reina — Brenes

Salvador — Hernandez — Varela

Ramon Salgado
Srio.